



## INFORME DE EVALUACIÓN

Proyecto: “Pueblos y nacionalidades Indígenas del Ecuador, con el protagonismo de mujeres y jóvenes, fortalecen un modelo de gobernanza para la garantía de un Estado Plurinacional e Intercultural, en el marco de la crisis generada por el COVID-19”

Confederación de Nacionalidades Indígena del Ecuador (CONAIE)

Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi (MICC)



Mgt. Marianeli Torres.

Con el apoyo de:



## Tabla de contenido

<b>1.</b>	Breve descripción del proyecto y su contexto.....	2
<b>2.</b>	Metodología de evaluación .....	2
<b>3.</b>	Contexto en el que se desarrolló el proyecto.....	5
<b>4.</b>	Descripción de los participantes y beneficiarios.....	6
<b>5.</b>	Descripción del Proyecto .....	7
<b>6.</b>	Cumplimiento de Objetivos .....	9
<b>7.</b>	Cumplimiento de Resultados.....	12
<b>8.</b>	Resultados no previstos.....	22
<b>9.</b>	Pertinencia.....	23
<b>10.</b>	Eficiencia .....	24
<b>11.</b>	Eficacia .....	25
<b>12.</b>	Recomendaciones por Eje de Trabajo .....	27
<b>13.</b>	Conclusiones .....	46
<b>14.</b>	Registro Fotográfico .....	50

## 1. Breve descripción del proyecto y su contexto

La propuesta de evaluación se refiere a un proyecto de desarrollo que se desarrolla en las regiones de la Sierra y la Amazonía de Ecuador. El proyecto se caracteriza por su enfoque participativo, de género y de educación popular. Sus actividades se llevaron a cabo con una destacada colaboración con organizaciones indígenas y comunidades locales. Se enfoca en abordar problemas específicos, como la justicia indígena y la resistencia a actividades extractivas.

**Financiado por:** Gobierno Balear

**Responsable del Proyecto:** Asociación ENTREPUEBLOS.

### **Organizaciones socias:**

Confederación de Nacionalidades Indígena del Ecuador (CONAIE)

Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi (MICC)

## 2. Metodología de evaluación

La evaluación pretende generar insumos para de manera más fácil medir y comprender el impacto de las acciones, aprender de los errores y éxitos, con la evaluación se pretende de manera objetiva conocer cuál fue el alcance de los objetivos.

Esta evaluación de resultados se centra en medir el impacto cuantitativo y cualitativo de un proyecto. Permite responder a preguntas como: ¿Cuántas personas se beneficiaron del proyecto? ¿Qué cambios positivos se observaron en la comunidad? ¿Se lograron los objetivos específicos del proyecto?

La evaluación se realizó de manera participativa, logrando que los participantes del proyecto proporcionen sus perspectivas y comentarios, se fomentó la inclusión y la voz de la comunidad beneficiaria.

La metodología que se aplicó para esta Consultoría se fundamenta en la aplicación de los siguientes enfoques:

- **Enfoque holístico,** El enfoque holístico considera no solo los resultados directos de las actividades planificadas, sino también sus implicaciones a nivel social, cultural, económico y ambiental. Esto implica evaluar el proyecto desde una perspectiva integral que reconozca la interconexión de diversos factores y la interdependencia entre las comunidades locales, el medio ambiente y los recursos naturales. Además, el enfoque participativo, de género y de educación popular se integra en la

evaluación al valorar el grado de participación de las mujeres, los grupos indígenas y otros actores locales en la planificación, implementación y seguimiento del proyecto. Se busca no solo medir los resultados cuantitativos, sino también comprender el impacto cualitativo del proyecto en términos de empoderamiento comunitario, equidad de género y fortalecimiento de la identidad cultural.

- **Enfoque participativo** será eje central de la evaluación, en la que el equipo técnico y administrativo del Proyecto, así como también representantes de los beneficiarios directos que fueron los directamente involucrados como actores principales, que permita procesos de reflexión, análisis y construcción colectiva de elementos y bases teóricos prácticos.
- **Enfoque de derechos, género y generacional.** - permite orientar las reflexiones al interior del equipo técnico, sobre las nuevas exigencias del marco normativo actual y herramientas para el combate de la pobreza, desnutrición y cambio climático. Además, sobre la importancia de la defensa y ejercicio de los derechos de la población vulnerable, así como las relaciones de poder al interior de las familias, para disminuir la violencia de género y de la búsqueda de oportunidades para la población joven con el desarrollo de emprendimientos productivos, aprovechamiento el capital activo (conocimientos, saberes) de las personas adultas mayores.
- **Enfoque de riesgos.-** La importancia de trabajar sobre la vulnerabilidad, amenazas, prevención, mitigación y reacciones, ante los eventos cada vez mayores de cambios en el clima (inviernos, sequías, vientos, heladas, granizadas), a los que están expuestos los sistemas productivos de subsistencia de las comunidades de altura, para desarrollar estrategias de intervención acorde a esta realidad ecológica, cuyas restricciones tiene que provocar alianzas con Universidades, para la investigación insitu, en base del conocimiento de la gente local y técnicos sobre características de especies y sistemas agrícolas locales, que persisten antes las condiciones climáticas adversas.
- **Enfoque de desarrollo productivo con identidad.-** Toma como base, que el desarrollo cambia las cosas y cambia a la gente, en el caso de las comunidades de altura, obedece a patrones identitarios, cuya resistencia de estos pueblos indígenas, ha sido, su persistencia por la defensa de su cultura, por tanto el enfoque del desarrollo alternativo, se asienta en el respeto de la visión y cosmovisión, de sus aliados la naturaleza y se incluye elementos que hacen distinto la intervención en la forma y en el fondo.

- **Enfoque de pobreza y desnutrición.** - Estos dos indicadores, decreta la calidad de vida de la población, en el caso de Cotopaxi, existen las mayores tasas de pobreza y desnutrición, especialmente en niños. Tres aspectos determinan este fenómeno, a) calidad de agua, b) calidad de los servicios de saneamiento y c) calidad y acceso a la alimentación.

La metodología participativa, respaldada por estas teorías fundamentales, proporciona un enfoque integral que no solo evalúa el proyecto desde una perspectiva técnica, sino que también incorpora la diversidad de voces y experiencias de las partes interesadas. Esta fundamentación teórica resalta la importancia de la participación activa como un componente esencial para lograr evaluaciones significativas y contribuir al desarrollo sostenible.

La metodología propuesta considerará además dos tipos de trabajo:

- I. Trabajo de Gabinete se refiere a todo el trabajo de revisión, análisis, construcción de instrumentos y elaboración de informes, este trabajo incluye una serie de pasos metodológicos tales como:

**Revisión documental:** donde se recolecta y revisa documentos relevantes relacionados con el proyecto, como informes, reportes o memorias de actividades, actas de reuniones, registros financieros y comunicaciones con las partes interesadas. Se identifica y analiza la información clave sobre el impacto del proyecto, prestando especial atención a los datos desagregados por género y pertenencia étnica o cultural.

**Elaboración de Instrumentos;** se preparan los formularios o guías para las entrevistas y grupos focales con lo cual se complementa la información para obtener una comprensión más completa del impacto del proyecto desde la perspectiva de los participantes.

**Síntesis;** esta fase tiene como objeto la elaboración del Informe de Evaluación para lo cual se analizan y organizan los datos y hallazgos obtenidos durante todo el proceso de evaluación. Esta etapa es crucial para manera clara y coherente presentar los resultados de la evaluación, extraer conclusiones significativas y presentar recomendaciones específicas para mejorar el diseño, la implementación y la gestión de proyectos futuros y sugerir acciones correctivas para abordar áreas de debilidad identificadas durante la evaluación.

- II. Trabajo de Campo se refiere a la recolección de datos directamente en el lugar donde se implementó el proyecto. Esta etapa es crucial para obtener información de primera mano sobre el progreso, los resultados y los impactos del proyecto en la comunidad o área objetivo. Aquí se describen algunas de

las actividades y características principales del trabajo de campo en una evaluación de proyecto.

**Entrevistas Semiestructuradas;** se realizaron 3 conversaciones guiadas con informantes clave del proyecto. Se llevaron a cabo de manera directa, cara a cara o por medios electrónicos y permitieron una exploración más profunda de las experiencias y percepciones de los participantes.

**Grupos Focales;** se reunió un grupo de cinco participantes con quienes se discutió sobre la participación política de las mujeres y jóvenes indígenas en la aplicación de los derechos colectivos, la participación de las mujeres y el cuidado del medio ambiente

Durante el proceso de evaluación no fue posible cumplir con el cronograma propuesto debido a una serie de imprevistos que se produjeron en torno a la coyuntura nacional como fueron: la campaña por el no en la consulta por el Yasuní, así como también una serie de eventos en contra de la explotación minera en la provincia de Cotopaxi y por la defensa de los derechos a territorios y defensa de la naturaleza. La volatilidad política y social del país generó cambios repentinos en las prioridades de las organizaciones que influyeron de manera decisiva en las agendas de los líderes y lideresas. Sin embargo, se logró cumplir con el objetivo propuesto.

### **Contexto en el que se desarrolló el proyecto**

El contexto nacional es crítico, ya que según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), se estima que al finalizar el año 2020, habrá un aumento significativo en la población en situación de pobreza, alcanzando un alarmante 37.3% de la población total en el país. Esto se atribuye principalmente a la disminución de los ingresos laborales, el aumento de la desigualdad y la falta de acceso a servicios básicos.

El mercado laboral ha experimentado un deterioro desde el inicio de la pandemia de COVID-19. La cifra de desempleados se incrementó en un 28.5% en septiembre de 2020, lo que significó que 523 mil personas se encontraban en situación de desempleo. Además, alrededor de 4.8 millones de personas tenían empleos inadecuados, ya que ganaban menos que el salario básico o trabajaban menos de la jornada laboral, sin acceso a la seguridad social. El empleo pleno también disminuyó, pasando de 3.2 millones en septiembre de 2019 a 2.5 millones en 2020. Unas 700 mil personas dejaron de buscar trabajo, lo que las consideró como inactivas.

La pandemia de COVID-19 ha tenido un impacto significativo en el bienestar social y ha agudizado la pobreza multidimensional. Esto ha exacerbado las desigualdades,

especialmente en hogares encabezados por mujeres con niños, niñas y adolescentes, que constituyen un grupo altamente vulnerable.

La crisis sanitaria reveló las graves condiciones de desigualdad en la sociedad ecuatoriana, agravadas por la falta de acceso a agua potable y viviendas dignas. Las políticas neoliberales han debilitado el sistema de salud pública en los años recientes, y durante la pandemia, la población ha enfrentado dificultades para acceder a la atención médica, ya que los sistemas sanitarios estaban colapsados. Además, los trabajadores de la salud enfrentaron altas tasas de contagio debido a la falta de equipos de protección, y los servicios funerarios colapsaron, lo que resultó en una pérdida significativa de vidas.

Durante el estado de excepción, se aprobó la Ley de Apoyo Humanitario, que incluyó reformas que recortaron los derechos laborales, generando nuevas protestas de sindicatos y estudiantes, con el apoyo del movimiento indígena. El Gobierno aprovechó también el confinamiento para eliminar el subsidio a los combustibles, lo que fue el detonante de las protestas de octubre de 2019. Además, se realizaron recortes en el gasto público, afectando especialmente al sector de la educación.

En las zonas rurales, los campesinos enfrentaron dificultades para llevar sus productos al mercado debido a las restricciones de movilidad, y las poblaciones urbanas tuvieron problemas para acceder a los alimentos producidos por la economía campesina. Las grandes cadenas de supermercados se beneficiaron de esta situación. Por otro lado, el confinamiento agravó la vulnerabilidad de las mujeres, los niños y los adolescentes a la violencia doméstica, ya que las agresiones se multiplicaron y el acceso a servicios de atención a las víctimas se dificultó.

La gestión del Gobierno durante esta crisis ha sido objeto de críticas por su ineficiencia, lo que ha resultado en una pérdida de apoyo político. Ecuador se encuentra en una grave crisis económica y es uno de los países que menos recursos destinó al fortalecimiento del sistema de salud en el contexto de la pandemia. Las restricciones sanitarias dejaron a la población en situación de alta vulnerabilidad económica, especialmente a aquellos que trabajan en la economía informal, y las ayudas del Gobierno resultaron insuficientes. Esta situación se agravó en las zonas tradicionalmente olvidadas por el Estado, como las zonas rurales de la Sierra y la Amazonía.

### **1. Descripción de los participantes y beneficiarios**

<i>Personas destinatarias directas</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Total</i>
Mujeres y jóvenes indígenas participantes en las Escuelas y Asambleas	260	200	460

Guardias comunitarias	40	70	100
Autoridades del Agua	40	80	120
Autoridades comunitarias de la sierra afectadas por actividades extractivas	90	90	180
Delegado/as de comunidades afectadas por el extractivismo que componen el frente anti extractivista.	25	25	50
Autoridades indígenas operadores de Justicia Indígena	60	70	130
Víctimas y familiares pertenecientes a la "Asociación Inocencio Tucumbi"	15	15	30
Directivos Consejo de Gobierno de la CONAIE	3	8	10
Directivos Consejo de Gobierno del MICC	5	5	10
<b>Total</b>	<b>538</b>	<b>563</b>	<b>1,090</b>

Los beneficiarios indirectos son a la base social de la CONAIE y el MICC, estimada en 74.100 personas (38.800 mujeres y 35.300 hombres) ya que las acciones de fortalecimiento organizativo, procesos formativos, establecimiento de diálogos y alianzas y acciones de incidencia ante la vulneración de derechos, repercutirá en el cumplimiento de los derechos de los PPII.

## 2. Descripción del Proyecto

- Objetivo General

Contribuir a la propuesta del Estado Plurinacional e Intercultural, a través del ejercicio de los derechos colectivos de los PPII y de las mujeres y jóvenes indígenas de Ecuador.

- Objetivo Específico.

Fortalecida la gobernanza de los pueblos y nacionalidades indígenas de Ecuador a través de la participación política de las mujeres y jóvenes indígenas en un modelo democrático, con énfasis en la aplicación de los derechos colectivos, la participación de las mujeres y el cuidado del medio ambiente, en el marco de la crisis generada por el COVID-19

- Actividades y estrategias implementadas.

### Resultado 1.

**A.1.1.** *Escuela permanente de formación político-ideológica, con énfasis en las nuevas realidades del movimiento indígena, desde un enfoque de género e intergeneracional en la Sierra y Amazonía Ecuatoriana.*

**A.1.2.** *Asamblea Popular de mujeres y jóvenes indígenas, con debate acerca de la violencia de género, la defensa del territorio y la aplicación de los derechos colectivos en Amazonia y Sierra ecuatoriana, en especial en el contexto de crisis generada por la COVID-19.*

**A.1.3** *Campamento -Asamblea juvenil Nacional para la toma de decisiones frente al derecho al acceso a la educación y la participación política de los jóvenes y mujeres indígenas.*

**A.1.4** *Mesas de diálogo con titulares de obligación (Defensoría del Pueblo, Consejo de la Judicatura, Fiscalía, Gobiernos Autónomos Descentralizados) para acordar programas y proyectos que contribuyan al fortalecimiento de la participación de las mujeres en el ámbito económico- productivo y la defensa y promoción de los derechos de las mujeres.*

**A.1.5** *Producción serie audiovisual "Estrategias de resiliencia de las mujeres y jóvenes indígenas frente a la pandemia del COVID-19"*

## **Resultado 2.**

**A.2.1** *Talleres de socialización sobre la aplicación de derechos colectivos y el mecanismo de la consulta previa libre e informada en organizaciones de la sierra.*

**A.2.2** *Encuentro Nacional de guardias comunitarias indígenas de la sierra y la amazonia ecuatoriana para el cuidado y protección ecosistemas.*

**A.2.3** *Creación e implementación de un frente anti extractivista en defensa del agua y la vida impulsado por la CONAIE y comunidades afectadas por el extractivismo.*

**A.2.4** *Asamblea Anual impulsada por la CONAIE y MICC con la participación de autoridades comunitarias, Juntas de agua y dirigentes, en el marco del convenio de coordinación entre SENAGUA- MICC y la declaración de las reservas hídricas*

**A.2.5** *Mesas de diálogo regionales y nacionales entre titulares de Obligación – Gobiernos Autónomos Descentralizados, y Titulares de Responsabilidad, Amazon Watch, Fundación Pachamama, Alianza por los DDHH y organizaciones indígenas regionales, para promover Iniciativas frente al cambio climático y la protección de ecosistemas.*

## **Resultado 3.**

**A.3.1** *Escuela de formación para dirigentes, autoridades comunitarias, con énfasis en la defensa de los derechos colectivos y la aplicación de la justicia indígena desde un enfoque de género y de derechos humanos en la Sierra Ecuatoriana.*

**A.3.2** *Sistematización de Sentencias Indígenas sobre casos emblemáticos de aplicación de justicia indígena, para la base de una jurisprudencia indígena con perspectiva de género.*

**A.3.3** *Estudios sobre el acceso de las mujeres a la justicia.*

**A.3.4** *Foro Nacional justicia indígena y pluralismo jurídico impulsado por la CONAIE, Universidad Central y el Consejo de la Judicatura.*

**A.3.5** *Reuniones permanentes CONAIE- MICC con titulares de obligación (Consejo de la judicatura, Corte Constitucional, Asamblea Nacional y/o el Ejecutivo) en el marco del seguimiento y cumplimiento del Convenio firmado entre la CONAIE y el Consejo de la Judicatura.*

**A.4.1** *Encuentros de acompañamiento psicosocial impulsado por la "Asociación de víctimas Inocencio Tucumbi" y líderes y lideresas indígenas en situación de vulneración de DDHH.*

**A.4.2** *Encuentros sobre el acceso a la verdad, la justicia y la reparación para líderes y lideresas indígenas en situación de vulneración.*

**A.4.3** *Creación e implementación del Museo Comunitario de la Memoria impulsado por la "Asociación Inocencio Tucumbi" y la CONAIE.*

**A.4.4** *Incidencia desde la "Asociación Inocencio Tucumbi" y autoridades indígenas en organismos de DDHH internacionales (ONU, CIDH, Corte Interamericana)*

**A.4.5** *Diseño e implementación de programas radiales sobre DDHH, Derechos colectivos y Derechos de las mujeres.*

**A.4.6** *Acompañamiento Jurídico para casos de criminalización y reparación de las víctimas del levantamiento de octubre 2019.*

## **Recursos utilizados**

Coste total del proyecto: 123.549,82 €

Importe subvencionado por la DGC: 109.719,64 €

Importe subvencionado por otras entidades (Entrepueblos, MICC, CONAIE):  
13.813,18 €

### **3. Cumplimiento de Objetivos**

El proyecto ha logrado cumplir con los objetivos específicos que se habían planteado, como el fortalecimiento de la justicia indígena con enfoque de género, la promoción de iniciativas frente al cambio climático y el cuidado del medio ambiente, así como la emisión de recomendaciones por parte de organismos nacionales e internacionales de derechos humanos.

**IOE1.- 6 Organizaciones provinciales y/o regionales asumen en su reglamento, estatutos e implementan la paridad de género al interior de sus dirigencias, a través de los Consejos políticos de mujeres y jóvenes.**

El indicador ha alcanzado un cumplimiento del 60%. se ha alcanzado el nombramiento de 2 organizaciones nacionales y 2 de base, lo cual representa un avance importante. Sin embargo, el hecho de que 2 organizaciones de mujeres pertenecientes a la OMICSE aún no hayan sido legalizadas sugiere que aún queda camino por recorrer para alcanzar el nivel de cumplimiento completo del indicador.

**IOE2.- 80% de los y las dirigentes y cabildos capacitada/os administran justicia indígena con enfoque de género en sus territorios.**

El nivel de cumplimiento del indicador es del 60%. Se ha desarrollado un manual de justicia indígena que integra la perspectiva de género, lo cual es un avance importante. Sin embargo, también se evidencia que dentro de los casos que llegan a la comisión de justicia indígena son minoritarios los de violencia de género. Esto sugiere que, si bien existe una voluntad política para incorporar la perspectiva de género en la justicia indígena, aún queda camino por recorrer para que esta perspectiva sea aplicada de manera efectiva.

El desarrollo de un mecanismo comunitario para la atención y prevención de los casos de violencia hacia las mujeres y las niñas es un paso positivo en la dirección correcta. Sin embargo, el hecho de que este mecanismo aún se encuentre en proceso de validación territorial sugiere que aún no está plenamente implementado.

**IOE3.- 1 acuerdo con Titulares de Obligación y de Responsabilidad que promueve Iniciativas frente al cambio climático, el cuidado del medio ambiente y la declaratoria de reservas hídricas comunitarias**

El nivel de cumplimiento del indicador se ha valorado en un 50%. La CONAIE y sus organizaciones regionales han generado procesos de incidencia con titulares de obligación y responsabilidad, bajo la construcción de políticas públicas a favor de los derechos colectivos y territoriales de los pueblos y nacionalidades indígenas. Dentro de dichas iniciativas se encuentra la Ley de Agua y Recursos Hídricos, presentada en la

Asamblea Nacional en marzo 2023.

La Ley de Agua y Recursos Hídricos es un avance importante en la protección de los recursos hídricos en Ecuador. La ley reconoce los derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades indígenas sobre los recursos hídricos, y establece un marco legal para la declaratoria de reservas hídricas comunitarias. Sin embargo, no se ha alcanzado un acuerdo formal con Titulares de Obligación y de Responsabilidad para la implementación de la ley.

**IOE4. - Al menos 1 recomendación emitida al Estado Ecuatoriano por un organismo nacional o internacional de DDHH.**

El nivel de cumplimiento del indicador es del 100%. Se ha generado incidencia en 4 espacios con organismos de derecho internacional, entre ellos se encuentra el informe de la alianza de derechos humanos y la CONAIE en el marco de las vulneraciones de DDHH durante el paro nacional de 2022. De igual manera Amnistía internacional se ha pronunciado sobre dichas vulneraciones.

El informe de la alianza de derechos humanos y la CONAIE documentó las vulneraciones de derechos humanos cometidas durante el paro nacional de 2022, y recomendó al Estado Ecuatoriano una serie de medidas para garantizar el respeto de los derechos humanos en el futuro. Amnistía internacional también se pronunció sobre las vulneraciones de derechos humanos durante el paro nacional, y emitió una serie de recomendaciones al Estado Ecuatoriano.

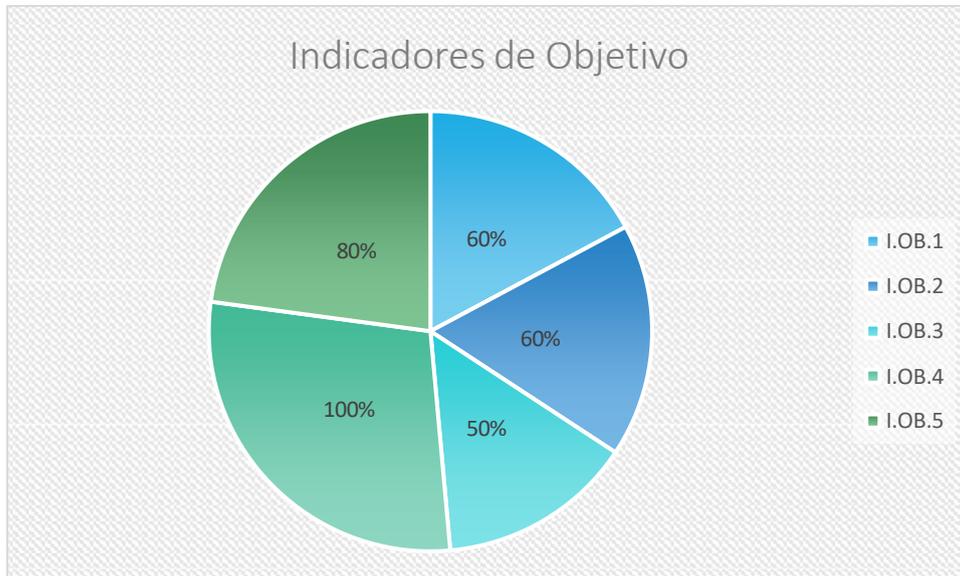
La emisión de estas recomendaciones por parte de dos organismos internacionales de derechos humanos constituye un logro importante para la CONAIE y el movimiento indígena. Estas recomendaciones ponen de relieve las graves vulneraciones de derechos humanos cometidas durante el paro nacional, y representan un llamado al Estado Ecuatoriano para que garantice el respeto de los derechos humanos de los pueblos indígenas.

**IOE5.- Al menos 3.000 personas son sensibilizadas sobre la vulneración de DDHH hacia pueblos indígenas a través del museo de la memoria y programas radiales.**

El nivel de cumplimiento del indicador es del 80%. Se ha realizado la serie audiovisual Yuyaymanta, la cual recoge los testimonios de 20 víctimas de vulneración de DDHH. Este es un logro importante, ya que la serie audiovisual ha sido difundida a través de medios comunitarios aliados, lo que ha permitido llegar a un número significativo de personas.

La inauguración del Centro de Memoria CONAIE, que expondrá el proceso organizativo

del movimiento indígena y un memorial de las víctimas de vulneración de DDHH, se ha visto retrasada hasta diciembre de 2023. Esto significa que, si bien se ha generado la propuesta museográfica, aún no se ha implementado, lo que representa un retraso en el cumplimiento del indicador.



#### 4. Cumplimiento de Resultados

##### Resultado 1

Este resultado contribuye a fortalecer la participación política de las mujeres y los jóvenes indígenas, y a garantizar sus derechos.

**IOVR1.1.- Mujeres y jóvenes indígenas lideran 5 procesos de participación en torno a la cultura, identidad, género y comunicación comunitaria en sus territorios y organizaciones antes de finalizar el proyecto.**

El indicador se ha cumplido en un 75% gracias a los siguientes procesos:

- Las escuelas vivas de formación han fortalecido las capacidades de los jóvenes y mujeres indígenas para participar en los procesos de toma de decisiones.
- Las asambleas propias de mujeres y jóvenes han permitido que estos grupos tomen la voz y decidan sobre los asuntos que les afectan.
- El movimiento indígena ha logrado avances en la garantía de los derechos de las mujeres, como la institucionalización de la universidad Amawtay Wasi y la construcción de mecanismos de atención a la violencia contra las mujeres

Las escuelas vivas de formación han contribuido a fortalecer la participación política de

las mujeres y el liderazgo de los jóvenes indígenas. Estos procesos de formación han permitido que los jóvenes y mujeres sigan conduciendo procesos de formación territorial, con énfasis en los ejes de derechos colectivos, reivindicación histórica del liderazgo de las mujeres indígenas y sus derechos y el eje sobre migración, discriminación y racismo estructural.

Las asambleas propias de mujeres y jóvenes han permitido el fortalecimiento de su liderazgo y la toma de decisiones sobre los asuntos que afectan a sus territorios o proyectos de vida. En el caso de los jóvenes, el acceso a la educación superior universitaria ha sido una de las problemáticas estructurales que han abordado. El Movimiento Indígena ha logrado abrir la posibilidad de la institucionalización de la universidad Amawtay Wasi, una universidad direccionada a los pueblos y nacionalidades indígenas.

En el marco del fortalecimiento del liderazgo de las mujeres, se ha apoyado la construcción de la agenda estratégica de mujeres de la OMICSE y se han generado mecanismos de coordinación con la Casa de Acogida del cantón Salcedo. Desde CONAIE, se ha trabajado en un mecanismo comunitario para la atención de la violencia hacia las mujeres y las niñas.

A pesar de los avances, aún queda un largo camino por recorrer para garantizar los derechos de las mujeres indígenas. Esto no solo debe lograrse a través de las políticas públicas impulsadas por los gobiernos, sino también asegurando que estos derechos estén incorporados en la agenda de las organizaciones y del movimiento indígena.

**IOVR1.2.- Mujeres y Jóvenes indígenas generan al menos 2 resoluciones organizativas que promueven la participación equitativa de las mujeres y establecen acciones en defensa de sus derechos.**

Este indicador tiene un cumplimiento del 100%, las resoluciones organizativas generadas son un logro importante para las mujeres indígenas, ya que representan un reconocimiento de su papel fundamental en la defensa de sus derechos y de la naturaleza.

Las resoluciones organizativas generadas son las siguientes:

- *Resolución de la CONAIE sobre la defensa de la vida, el agua y la naturaleza*

Esta resolución reafirma el compromiso de la CONAIE con la defensa de los territorios indígenas, el agua, la naturaleza y los derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas. En ella se establece que las mujeres indígenas son las principales guardianas y protectoras de la madre tierra, y que su participación es fundamental para la defensa de los territorios.

- *Resolución del MICC sobre la participación equitativa de las mujeres*

Esta resolución establece los principios y lineamientos para la participación equitativa de las mujeres en el movimiento indígena. En ella se reconoce que las mujeres indígenas han sido históricamente discriminadas y excluidas de los espacios de decisión, y que es necesario promover su participación para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos.

Ambas resoluciones promueven la participación equitativa de las mujeres en la defensa de los territorios indígenas y en el movimiento indígena en general. Estas resoluciones son un logro importante para las mujeres indígenas, ya que representan un reconocimiento de su papel fundamental en la defensa de sus derechos y de la naturaleza.

En el texto proporcionado, se destacan los siguientes avances en la defensa de los derechos de las mujeres indígenas:

- *Acompañamiento jurídico en los casos de defensa territorial y criminalización de líderes sociales, defensores de la naturaleza y el territorio*

Este acompañamiento ha sido fundamental para proteger a las mujeres indígenas que participan en la defensa de los territorios de la persecución y la criminalización.

- *Apoyo en casos de defensa territorial*

Este apoyo ha permitido fortalecer la capacidad de las mujeres indígenas para defender sus territorios.

- *Consolidación del Mandato por la Defensa de la Vida, el Agua y la Naturaleza, por un Ecuador libre de minería*

Este mandato ha sido impulsado por las mujeres indígenas, y representa un compromiso de la CONAIE con la defensa de los territorios indígenas y la naturaleza.

- *Impulso de proyectos de ley para garantizar los derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas*

Estos proyectos de ley incluyen disposiciones específicas para promover la participación equitativa de las mujeres indígenas.

- *Logros en las campañas populares ambientales*

Estos logros representan un avance importante en la defensa de los derechos de las mujeres indígenas, ya que permiten proteger los territorios que son fundamentales para su supervivencia.

**IOVR.1.3.- 1 Acuerdo con titulares de obligación, de responsabilidad y de derechos que garantiza la participación efectiva de las mujeres en el ámbito político y socio - productivo.**

Este indicador se ha cumplido parcialmente, se lo ha valorado en un 40%. Se ha logrado un acuerdo con el gobierno nacional para la institucionalización de la universidad Amawtay Wasi, una universidad direccionada a los pueblos y nacionalidades indígenas. Este acuerdo es un avance importante para la participación de las mujeres indígenas en el ámbito educativo, ya que la universidad Amawtay Wasi tiene como objetivo promover la educación intercultural bilingüe y la equidad de género.

Por otro lado, el MICC y la CONAIE participaron en la construcción de la “Ruta para construcción e implementación del proceso participativo de fortalecimiento del enfoque intercultural en los órganos de justicia”. Este proceso es importante, ya que busca fortalecer el enfoque intercultural en los órganos de justicia del Estado, lo que puede contribuir a mejorar la protección de los derechos de las mujeres indígenas.

Sin embargo, este proceso aún se encuentra en sus primeras etapas, y es necesario que se cuente con la participación activa de las mujeres indígenas para que sea efectivo.

Se han realizado avances importantes en el reconocimiento del derecho de las mujeres indígenas a participar en la justicia indígena, pero aún queda un largo camino por recorrer para garantizar su participación efectiva en todos los ámbitos de la vida pública y socio-productiva.

**IOVR.1.4.- Difundidos 2 capítulos de serie audiovisual que visibilizan las estrategias organizativas de las mujeres y jóvenes indígenas frente a la pandemia del COVID-19, con alcance de 2000 personas.**

Este indicador tiene un cumplimiento del 100%. Se han difundido 2 capítulos de una serie audiovisual que visibilizan las estrategias organizativas de las mujeres y jóvenes indígenas frente a la pandemia del COVID-19.

Este cumplimiento es un logro importante, ya que contribuye a visibilizar el trabajo de las mujeres y jóvenes indígenas en la defensa de sus derechos y en la construcción de sociedades más justas.



## Resultado 2

El cumplimiento de los indicadores contribuye a la protección de los recursos naturales y la lucha contra el cambio climático en los territorios indígenas.

Sin embargo, aún quedan desafíos por superar, como el fortalecimiento de las capacidades de las guardias comunitarias para la vigilancia y monitoreo de los recursos naturales, y la implementación de mecanismos de protección de los derechos de las mujeres en la defensa territorial.

### **IOVR2.1.- Generada una agenda de las guardias comunitarias Indígenas para promover buenas prácticas y proteger páramos, cuencas y recursos hídricos comunitarios.**

Este indicador tiene un cumplimiento del 100%. Se ha generado una agenda de las guardias comunitarias Indígenas para promover buenas prácticas y proteger páramos, cuencas y recursos hídricos comunitarios. Esta agenda incluye acciones como:

- \* Fortalecimiento de las capacidades de las guardias comunitarias para la vigilancia y monitoreo de los recursos naturales.
- \* Promoción de prácticas sostenibles de manejo de los recursos naturales.
- \* Sensibilización de la población sobre la importancia de la protección de los recursos naturales.

La generación de esta agenda es un logro importante, ya que contribuye a fortalecer las capacidades de las guardias comunitarias para proteger los recursos naturales de los territorios indígenas.

**IOVR2.2.- 80% de autoridades indígenas reconocen y socializan en sus territorios el mecanismo de la consulta previa libre e informada.**

Se ha valorado el indicador con un cumplimiento del 90%. Se evidencia que el 75% de las autoridades indígenas reconocen y socializan en sus territorios el mecanismo de la consulta previa libre e informada. Esto significa que las autoridades indígenas están al tanto de este mecanismo y están comprometidas con su implementación en sus territorios.

Si bien este porcentaje es menor al 80% establecido como indicador, es un logro importante, ya que representa un aumento significativo en el reconocimiento del mecanismo de la consulta previa libre e informada por parte de las autoridades indígenas.

**IOVR2.3.- Al menos 8 procesos de conflictos y defensa del territorio se vinculan al frente anti extractivista impulsado por la CONAIE.**

El indicador tiene un cumplimiento del 100%. El Frente Nacional Antiextractivista, un proceso organizativo del cual hace parte la CONAIE, da seguimiento a 22 casos de defensa territorial en la sierra, amazonia y costa ecuatoriana.

Este número de casos es superior al mínimo de 8 establecido como indicador. Esto significa que el Frente Nacional Antiextractivista está contribuyendo a fortalecer los procesos de defensa territorial en los territorios indígenas.

**IOVR2.4.- 1 acuerdo generado entre al menos 2 GADs y Titulares de Responsabilidad – Amazon Watch, Fundación Pachamama, Alianza por los DDHH y organizaciones indígenas regionales- que promueve iniciativas frente al cambio climático y la protección de ecosistemas.**

Este indicador tiene un cumplimiento del 100%. La CONAIE en coordinación con diversas organizaciones ambientalistas, ecologistas y de sociedad civil, impulsó dos campañas populares ambientales, las cuales dieron como resultado que la mayoría de la población ecuatoriana votara a favor de que se mantenga en el subsuelo el petróleo existente en el bloque 43, también llamado ITT, situado en el Parque Nacional del Yasuní, y de que se detenga el avance de la explotación minera en el Chocó Andino.



### Resultado 3

Los avances logrados son importantes, ya que contribuyen al fortalecimiento de la justicia indígena y al reconocimiento de los derechos de las mujeres en el marco de los sistemas de justicia indígena y ordinaria. Sin embargo, aún quedan desafíos por superar, como la consolidación de la cooperación entre la justicia indígena y la justicia ordinaria, y la sensibilización de las autoridades comunitarias sobre la violencia contra las mujeres.

**IOVR3.1.- 80% de las autoridades comunitarias, dirigentes de las OSG formados/as, ejercen la justicia indígena en conformidad al debido proceso, donde se reconoce la aplicación de las formas y tradiciones ancestrales, la aplicación de derechos constitucionales y de derechos de las mujeres en el marco de los tratados internacionales.**

El indicador se ha cumplido en un 75%, se ha logrado que las autoridades comunitarias y dirigentes de las OSG reciban formación en justicia indígena con enfoque de género y derechos humanos; con el fin de que se ejerza la justicia indígena de manera conforme al debido proceso, sin embargo, sobre el tema de derechos de la mujeres y violencia de género existen muchas dificultades para dicho ejercicio.

Sin embargo, no se ha podido identificar el número total de autoridades comunitarias y dirigentes de las OSG que han recibido formación.

**IOVR3.2.- Al menos 3 acciones de cooperación entre justicia indígena y justicia ordinaria son llevadas a cabo en el marco del acuerdo existente entre el Consejo de la Judicatura, CONAIE, MICC.**

El cumplimiento de este indicador se ha valorado en un 75%. El Consejo de la Judicatura, la CONAIE y el MICC han participado en la construcción de la “Ruta para construcción e implementación del proceso participativo de fortalecimiento del enfoque intercultural en los órganos de justicia”. Esta ruta establece un plan de acción para fortalecer el enfoque intercultural en los órganos de justicia, incluyendo la cooperación entre la justicia indígena y la justicia ordinaria.

Sin embargo, la cooperación entre la justicia indígena y la justicia ordinaria es un proceso de trabajo de mediano y largo plazo. Por lo tanto, este tema es necesario seguir trabajando para lograr una verdadera cooperación entre la justicia indígena y la justicia ordinaria.

**IOVR3.3.- Generados y difundidos 2 artículos de investigación desde la academia sobre justicia indígena y pluralismo jurídico.**

El cumplimiento de este indicador se ha valorado en un 40%. No se realizaron artículos académicos durante este proceso, sin embargo, se realizó un estudio sobre la Situación de Acceso de las Mujeres a la Justicia Indígena.

**IOVR3.4.- Al menos 2 sentencias de justicia indígena vinculadas a la vulneración de derechos de las mujeres son sistematizadas.**

Este indicador se ha valorado en un 30%. La mayoría de casos para la aplicación de justicia indígena, se relacionan con conflictos territoriales, quedando aún pendiente que a estas instancias lleguen los casos donde las mujeres sufren mayores vulneraciones, consideramos que este es un asunto pendiente al que hay que seguir fortaleciendo ya que presenta muchas barreras para que las mujeres puedan acceder a la justicia. Se ha elaborado un Manual de Justicia Indígena desde una perspectiva de género.



#### Resultado 4

Los avances logrados son importantes, ya que contribuyen a la restitución de los derechos de las víctimas de los levantamientos sociales de octubre de 2019 y junio de 2022. Sin embargo, aún quedan desafíos por superar, como la difusión de los testimonios de las víctimas en medios de comunicación y la incidencia en los sistemas de derechos humanos internacionales.

**IOVR4.1.- Al menos 30 personas (víctimas y familiares) construyen una red de apoyo como proceso de resiliencia para la superación de los efectos sociales, políticos, culturales y emocionales ocasionados por la vulneración de sus DDHH.**

Se evidencia un cumplimiento del 100%. Se han creado espacios de acompañamiento psicosocial para víctimas y familiares de los levantamientos sociales de octubre de 2019 y junio de 2022. Estos espacios han permitido a las personas expresar sus emociones y experiencias, y recibir apoyo para la reparación de los daños sufridos.

La Asociación Inocencio Tucumbi, que brinda apoyo a las víctimas de los levantamientos sociales. Esta asociación ha sido fundamental para la consolidación de los espacios de acompañamiento psicosocial.

**IOVR4.2.- Generados espacios de reflexión y acompañamiento psicosocial a líderes y lideresas indígenas en el marco del acceso de las víctimas al derecho a verdad, justicia y reparación integral.**

Este indicador se ha cumplido en un 100%. Se han creado espacios de reflexión y acompañamiento psicosocial para líderes y lideresas indígenas. Estos espacios han

permitido a las personas fortalecer su capacidad de resiliencia y empoderamiento, y contribuir a la búsqueda de verdad, justicia y reparación para las víctimas de los levantamientos sociales.

**IOVR4.3.- Al menos 30 testimonios e historias de vida de víctimas y supervivientes del levantamiento de octubre que incluyen la perspectiva de género y DDHH son visibilizados antes de finalizar el proyecto.**

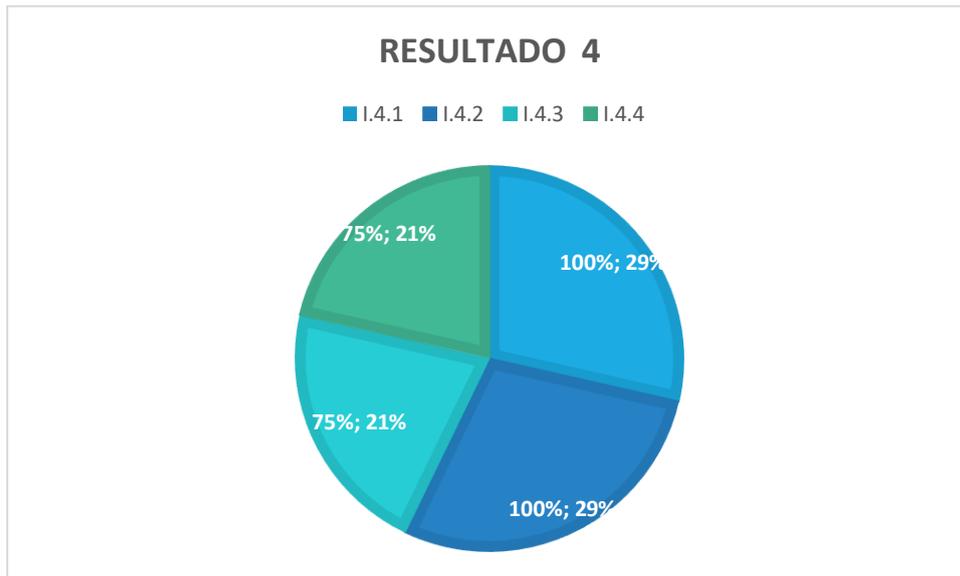
El indicador se ha cumplido parcialmente se valora su cumplimiento en un 75%. Se han identificado y se cuenta con 30 testimonios e historias de vida de víctimas y supervivientes del levantamiento de octubre. Estos testimonios incluyen la perspectiva de género y derechos humanos.

Sin embargo, estos testimonios no han sido difundidos y sus historias no han sido al momento visibilizadas.

**IOVR4.4.- Denuncias de CONAIE- MICC son escuchadas en al menos 2 instituciones internacionales de DDHH, y posicionadas en 5 medios de comunicación (2 internacionales y 3 nacionales) integrando el enfoque de género.**

El cumplimiento de este indicador es del 75%. Las denuncias de CONAIE-MICC han sido escuchadas en la Comisión Interamericana de DDHH la Comisión de Exteriores del Parlamento Catalán, la [Coordinadora de ONGDs española](#) y diversas ONGs, donde se ha visibilizado las vulneraciones hacia los derechos humanos y colectivos de los pueblos y nacionalidades indígenas de Ecuador. Así mismo, el presidente y la vicepresidenta de la CONAIE, Leónidas Iza Salazar y Zenaida Yasacama, participaron en noviembre de 2022 en una [agenda internacional en Ginebra](#), en la sede de las Naciones Unidas, en el marco del 41° Examen Periódico Universal (EPU 41). Allí, los representantes de la [CONAIE expusieron las vulneraciones del Estado de Ecuador](#) a los derechos humanos y colectivos de los pueblos indígenas y emitieron recomendaciones para que estos derechos sean respetados.

Se han realizado 18 programas radiales desde un enfoque de derechos y de género, los cuales fueron retransmitidos por radio Municipal y radio MICC y a 6 radios comunitarias y a nivel nacional. Producto del fortalecimiento de la agenda de comunicación comunitaria se logró un convenio entre la radio CCE (Casa de la Cultura Ecuatoriana) y la CONAIE, para promover la producción de contenidos comunicacionales interculturales, con voz de las mujeres y en idioma propio.



## 5. Resultados no previstos

La CONAIE, en coordinación con diversos colectivos ambientalistas, ecologistas y organizaciones de la sociedad civil, logró la aprobación de dos consultas populares en Ecuador:

Consulta popular sobre el Yasuní: La mayoría de la población ecuatoriana votó a favor de que se mantenga en el subsuelo el petróleo existente en el bloque 43, también llamado ITT. El sí obtuvo el 59% de los votos, mientras que el no alcanzó el 41%.

Referendo sobre la explotación minera en el Chocó Andino: Los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito se pronunciaron en el referendo sobre la explotación minera en seis de sus parroquias rurales del noroccidente. El sí para detener el avance de la explotación minera obtuvo el 68% de los votos.

Estos resultados son un hito histórico para la protección de los territorios biodiversos de los pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador. El bloque petrolero ITT se encuentra parcialmente dentro del Parque Nacional Yasuní, una de las zonas con mayor biodiversidad del planeta. El Chocó Andino es otra zona con riquísima biodiversidad.

La aprobación de estas consultas populares representa un triunfo de la lucha de los pueblos indígenas y de la sociedad civil ecuatoriana por la defensa de los derechos colectivos y la protección del medio ambiente.

## 6. Pertinencia

El proyecto es altamente pertinente debido a su capacidad para abordar desafíos críticos en un contexto de desigualdad y crisis, empoderar a poblaciones marginadas, promover derechos humanos y equidad, reconocer la diversidad cultural, fortalecer organizaciones y destacar la resiliencia y saberes ancestrales de las comunidades. Además de contribuir de manera significativa a la mejora de la calidad de vida de estas poblaciones y a la construcción de una sociedad más inclusiva y equitativa.

1. Contexto de desigualdad y crisis causada por el COVID-19 los pueblos indígenas, especialmente aquellos que viven en áreas rurales, las mujeres y los jóvenes se han visto afectados de manera desproporcionada por la pandemia de COVID-19. La persistencia de la pobreza, la informalidad laboral y las desigualdades estructurales hacen que estas poblaciones sean más vulnerables a los impactos sanitarios y socioeconómicos de la crisis.
2. El proyecto respondió a la necesidad de empoderar a las poblaciones históricamente marginadas, como los pueblos indígenas, las mujeres y los jóvenes, permitiéndoles desempeñar un papel activo en la toma de decisiones que afectan a sus comunidades y territorios. Esto es especialmente importante en un contexto de crisis donde estas poblaciones enfrentan desafíos adicionales.
3. El proyecto se enfocó en fortalecer los derechos colectivos de los pueblos indígenas, los derechos de las mujeres indígenas, la soberanía alimentaria y la comunicación comunitaria. Estos ejes transversales son esenciales para abordar las brechas de desigualdad y promover la equidad social y de género.
4. El proyecto enfatiza la importancia de la defensa de la identidad cultural de los pueblos indígenas, lo que contribuye a la preservación de sus tradiciones y saberes ancestrales. Esto es fundamental para el enriquecimiento de la diversidad cultural y la promoción del respeto hacia las comunidades indígenas.
5. El proyecto ha tenido un impacto positivo en el fortalecimiento de organizaciones como la OMICSE, lo que les permite continuar su labor en la construcción de territorios libres de violencia para las mujeres. Esto demuestra su pertinencia en el fortalecimiento de la sociedad civil y la promoción de la justicia de género.
6. El proyecto reconoce la capacidad de resiliencia de los pueblos indígenas, las mujeres y los jóvenes a través del cuidado del territorio, la preservación de sistemas de producción alimentaria y la transmisión de saberes y conocimientos ancestrales. Esto destaca la importancia de valorar y preservar la riqueza cultural y ambiental de estas comunidades.

## 7. Eficiencia

La eficiencia del proyecto se basó en la gestión efectiva de recursos financieros, la adaptabilidad en la asignación de recursos, la participación y apoyo comunitario, además la colaboración y el diálogo, el uso eficiente de expertises y recursos humanos, el suministro oportuno de materiales, la utilización de instalaciones y equipamiento existente, la participación en espacios de toma de decisiones y la difusión efectiva a través de medios de comunicación comunitarios. Estos elementos combinados han permitido lograr los objetivos del proyecto de manera efectiva y maximizar su impacto.

- Gestión de recursos financieros: Se contó con los recursos financieros establecidos en el proyecto para el desarrollo de las actividades, la ejecución se realizó de acuerdo con lo planificado y se constató la existencia de los respaldos necesarios que justifican los gastos realizados.
- Ajustes y redirección de recursos: Se realizaron ajustes en algunas actividades para redirigir recursos y fortalecer ciertas acciones del proyecto. Esta flexibilidad en la gestión de recursos demuestra la capacidad de adaptación y eficiencia en la asignación de fondos para maximizar el impacto.
- Autogestión y apoyo comunitario: La participación de las comunidades y sus formas organizativas propias, como las "mingas" y prácticas solidarias, contribuyó a la eficiencia del proyecto al involucrar a la comunidad en la ejecución de actividades, reduciendo la dependencia de recursos externos y fomentando la colaboración.
- Colaboración y diálogo: La formación de un comité técnico entre diferentes entidades (MICC, OMIKSE, Entrepueblos) generó relaciones de horizontalidad y diálogo constante. Esto favoreció la resolución colectiva de dificultades y adversidades, lo que contribuyó a la eficiencia de la gestión del proyecto.
- Expertises y recursos humanos: La colaboración con especialistas en temas relevantes, como litigio estratégico, justicia indígena, género y juristas, lo que garantizó la calidad y la eficiencia en la ejecución de las actividades del proyecto.
- Suministro de materiales: Se aseguró el suministro oportuno de los materiales necesarios para las diferentes actividades del proyecto, lo que permitió cumplir con las metas establecidas.
- Uso de instalaciones y equipamiento existente: Se aprovecharon las instalaciones de oficinas y centros comunitarios, así como el equipamiento ya disponible, minimizando los costos y recursos necesarios.
- Participación en espacios de toma de decisiones: La utilización de espacios de participación y toma de decisiones ya establecidos en las organizaciones locales y comunitarias, como consejos de gobierno y asambleas, para la

socialización y seguimiento de las acciones del proyecto, contribuye a la eficiencia al aprovechar estructuras preexistentes.

- Medios de comunicación comunitarios: La difusión de campañas a través de medios comunitarios propios y aliados, con la incorporación del logo del Gobierno Balears, demuestra una estrategia eficiente para llegar a un público amplio y diverso.

## **8. Eficacia**

La eficacia del proyecto se demuestra en la capacidad de lograr avances concretos en la defensa de los derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas, la promoción de la igualdad de género, la protección del medio ambiente y la participación política de las mujeres y jóvenes indígenas. A pesar de los desafíos, el proyecto ha generado resultados positivos y contribuido a la construcción de un Estado Plurinacional e Intercultural más sólido en Ecuador.

- Se han logrado resultados no solo a nivel local, sino también en términos de políticas interculturales que benefician a las comunidades indígenas. Esto sugiere que el proyecto ha tenido un impacto más amplio en la promoción del cuidado de la naturaleza, la defensa del territorio y el ejercicio de los derechos colectivos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas.
- Se han fortalecido las estrategias de resiliencia de las mujeres y jóvenes indígenas frente a la agudización de las condiciones de pobreza, desigualdad e inequidad social causadas por la pandemia de COVID-19. Esto se ha logrado mediante la aprobación de la prórroga y el reajuste de actividades, lo que ha permitido dirigir esfuerzos significativos hacia la defensa territorial y la atención a las víctimas de vulneración de derechos humanos.
- La participación activa y el compromiso asumido por las organizaciones indígenas, como la CONAIE y el MICC, han sido fundamentales para lograr resultados importantes.
- Se han logrado resultados tangibles, como la creación de escuelas vivas de formación que fortalecen la participación política de las mujeres y el liderazgo de los jóvenes indígenas. La implementación de modelos educativos propios y alternativos contribuye a la sostenibilidad de la educación indígena, lo que es fundamental para la preservación de la identidad cultural y la transmisión de conocimientos ancestrales. Además, la participación de las mujeres y jóvenes en la toma de decisiones en asambleas propias y la defensa de derechos, como el acceso a la educación superior, son logros significativos.
- Se ha contribuido a la defensa de derechos colectivos de los pueblos indígenas, con un enfoque en la protección del territorio, la mitigación del cambio climático y la protección de los ecosistemas.

- La promoción de la justicia indígena y la elaboración de sentencias indígenas que abordan conflictos territoriales son avances significativos. Además, la participación en la construcción de un plan participativo para fortalecer el enfoque intercultural en los órganos de justicia es un logro que promueve la diversidad cultural y la autodeterminación de los pueblos indígenas.
- Se ha contribuido a la restitución de los derechos de las personas en situación de vulneración de derechos humanos, especialmente aquellas que han sufrido violencia en el contexto de levantamientos sociales. El acompañamiento psicosocial y la creación de espacios de reflexión son importantes para empoderar a las víctimas y fomentar la sanación y la liberación. Además, brindar atención a la niñez en situación de vulneración de derechos es esencial para abordar los impactos en el núcleo familiar.
- Se ha promovido la participación activa de las mujeres en la construcción de agendas estratégicas y mecanismos de coordinación con organizaciones de base fortaleciendo el liderazgo de las mujeres indígenas.
- El proyecto ha tenido un impacto positivo en la consulta popular, donde la mayoría de la población votó a favor de mantener en el subsuelo el petróleo en el Parque Nacional del Yasuní y detener la explotación minera en el Chocó Andino. Estos resultados representan un triunfo significativo para la pervivencia de los pueblos en situación de aislamiento y la protección de la biodiversidad.

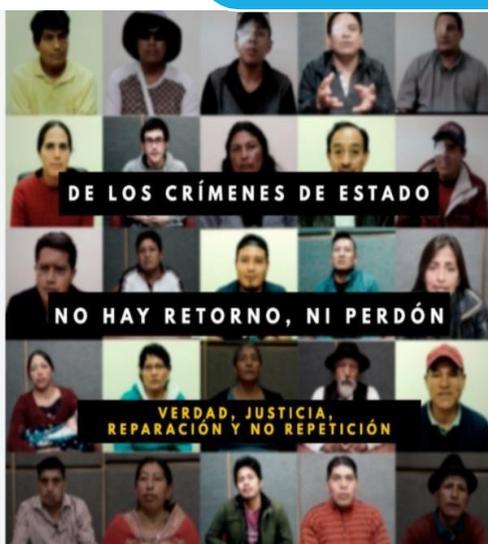
## 9. Recomendaciones por Eje de Trabajo



**EJE 1: MUJERES,  
DERECHOS  
COLECTIVOS Y  
ACCESO A LA JUSTICIA  
PROPIA.**

**EJE 3: VULNERACIÓN  
DE DERECHOS  
HUMANOS Y ACCESO  
A VERDAD, JUSTICIA Y  
REPARACIÓN.**

**EJE 2: DEFENSA Y  
CUIDADO DEL  
TERRITORIO.**



## EJE 1: MUJERES, DERECHOS COLECTIVOS Y JUSTICIA PROPIA.



*(Imagen: Encuentro Nacional de Mujeres CONAIE. 2022)*

La situación de las mujeres y jóvenes indígenas en Ecuador refleja una lucha constante por la igualdad de género y el reconocimiento de sus derechos. A pesar de los avances en la participación política y el liderazgo, persisten desafíos significativos en cuanto a la violencia de género, la precarización laboral y la discriminación estructural. La pandemia del COVID-19 ha exacerbado estas problemáticas, evidenciando las profundas desigualdades sociales y económicas a las que se enfrentan las mujeres y los jóvenes, particularmente en comunidades indígenas.

Según informe de ONU Mujeres (2022) Las brechas de género persisten en Ecuador, lo que afecta al empoderamiento de las mujeres, así como a su capacidad de toma de decisiones. Esta situación es aún más evidente si se centra la atención en las mujeres indígenas, uno de los grupos más vulnerables en el país. La tasa de pobreza multidimensional de las mujeres indígenas alcanza el 78,1 %; esto es, más de 40 puntos porcentuales por encima del promedio de las mujeres ecuatorianas (37,8 %). El índice de pobreza por ingreso reveló un proceso de mejora de las condiciones de vida en Ecuador entre 2009 y 2016, pero después inició un nuevo ciclo de empobrecimiento, especialmente en las áreas rurales del país donde habita una gran mayoría de las mujeres indígenas ecuatorianas. Este hecho se ha visto exacerbado tras la pandemia del COVID-19: algunas proyecciones estiman que la crisis ha llevado a la pobreza extrema a seis millones de mujeres rurales en la región.

El Comité de la CEDAW, en sus Observaciones finales sobre el décimo informe periódico del Ecuador (2021), ha señalado la preocupación por la feminización de la pobreza, y recomienda al Estado dar prioridad a las iniciativas que fomenten la inclusión social y la igualdad de género, así como adoptar medidas para corregir desigualdades de género preexistentes, en particular de las mujeres indígenas.

Las mujeres indígenas se encuentran en la primera línea de resistencia ante las injusticias, asumiendo roles fundamentales en la preservación de la cultura, la defensa del territorio y la soberanía alimentaria. Sin embargo, su participación sigue enfrentando obstáculos en términos de acceso a la educación superior, oportunidades laborales y reconocimiento de sus derechos dentro de las estructuras organizativas. La invisibilización de sus contribuciones y la persistencia del patriarcado en la vida comunitaria y organizativa representan desafíos continuos.

A pesar de estos desafíos, las mujeres y jóvenes indígenas continúan demostrando su capacidad de resiliencia y liderazgo, liderando procesos de formación, promoviendo la participación política y contribuyendo a la construcción de agendas propias. La articulación con organizaciones de base y el fortalecimiento del feminismo comunitario emergen como estrategias clave para desafiar las estructuras de poder existentes y promover la igualdad de género desde una perspectiva interseccional.

En este contexto, el reconocimiento de las mujeres y jóvenes indígenas como agentes de cambio y transformación es fundamental para avanzar hacia la construcción de territorios libres de violencia y la garantía de sus derechos. La necesidad de seguir promoviendo la participación paritaria, la sensibilización en género y la protección de defensoras de derechos humanos se convierten en pilares para alcanzar una sociedad más inclusiva, equitativa y respetuosa de la diversidad cultural y de género.

Frente a este desafío las mujeres y jóvenes líderes entrevistadas han mencionado la necesidad de fortalecer y dar continuidad a los procesos de formación mixta, que asegure que los hombres se comprometan a ser un aporte en la construcción de territorios libres de violencia y generar otras prácticas y formas de relacionamiento basados en la equidad y en el reconcomiendo del aporte de las mujeres en el proceso de lucha histórica del movimiento indígena.

*“Las mujeres hemos estado siempre en la lucha, en la minga, en las movilizaciones, en las asambleas, somos las que aseguramos el cuidado de nuestro hogar, pero también hemos estado apoyando el proceso de lucha por la defensa de nuestros pueblos y territorios”. (María Lucrecia S.)*

De igual manera han mencionado que es fundamental que las mujeres avancen en los procesos de participación organizativa, que, aunque ha habido avances aun no es

suficiente para garantizar la participación de las mujeres en toda la estructura del movimiento indígena.

*“En la actualidad las mujeres hemos ocupado algunos cargos o dirigencias; algunas no son muy valoradas o le restan importancia en las organizaciones como es la dirigencia de las mujeres, donde quedamos relegadas porque nos dicen que tema de mujeres es solo de mujeres. Entonces yo creo que eso hay que cambiar porque la lucha de las mujeres también ha sido la lucha por una vida digna y libre de violencias”. (Bertha P.)*

Ahora bien, en la práctica de la justicia indígena se identificaron de acuerdo con el informe de Mujeres y acceso a la justicia indígena (2022-MICC) y los testimonios de lideresas y autoridades comunitarias, existe tres momentos donde se vuelve particularmente necesario cambiar las relaciones de género para conseguir el respeto de los derechos de las mujeres. La equidad en la participación de mujeres en los gobiernos comunitarios, la inclusión en el acceso de las mujeres a la justicia indígena y la efectividad de la justicia indígena en la resolución de conflictos.

*Los pueblos aún somos machistas y les cuesta reconocer los derechos de las mujeres. Claro, los compañeros dicen: ahora hay derechos de las mujeres, sin embargo, no es solo que este en el papel, sino que se practique y se reconozca, por eso yo digo que es una lucha política e incluso me atrevería a decir que la lucha que hacemos es la lucha de poder. (Lilian. T)*

En la justicia indígena la decisión está en manos de la asamblea general de comuneros y comuneras. No obstante, la autoridad comunitaria –principalmente el presidente– conduce el proceso y, con frecuencia, su accionar es dirimente en la administración de justicia. Esta constatación fundamenta la necesidad de democratizar la estructura de la dirigencia en todos los niveles organizativos, así como de promover la participación de las mujeres para que sean garantes de los derechos de las mujeres en la aplicación de la justicia indígena y se promueva la no impunidad frente a hechos que atentan contra la integridad y la vida de las niñas y mujeres indígenas en los territorios, como por ejemplo en los casos de feminicidio, violación, acoso sexual entre otros.

Se valora la efectividad de la justicia indígena a la luz de la definición de impunidad propuesta por ONU Mujeres (2012: 49) donde se la trata no solo en su trama jurídica, “sino como un fenómeno de dimensiones legales, sociales, culturales, psicológicas y económicas”. Entre las trabas que encuentran las mujeres para tratar las violencias de las que son objeto en audiencias de justicia indígena, nombramos la transacción previa que sucede a nivel familiar, las amenazas del agresor o simplemente el silencio que guardan las mujeres.

*La justicia indígena brinda una posibilidad que no brinda el sistema ordinario. En casos de violencia comprometes a la familia a parar con esa violencia, y el compromiso es público. Eso es algo que no contiene la justicia ordinaria, cuyo carácter punitivo no compromete a nadie a reparar. (Comisión de Justicia Indígena – Nicolas C.)*

De acuerdo a lo anterior, las organizaciones indígenas buscan que se fortalezca la aplicación de la justicia indígena, sin embargo es fundamental que se establezcan mecanismos claros para el respeto a los derechos humanos y se precautele la vida e integridad de las mujeres y niñas indígenas, esta tarea es fundamental para la construcción de territorios libres de violencia y la construcción de un verdadero Sumak Kawsay o buen vivir dentro de los territorios de los pueblos y nacionalidades indígenas.

Aunque no existe un consenso entre todos los mecanismos de aplicación de justicia indígena de los PI, la Comisión de Justicia del MICC han referido que han existido precedentes como lo refiere la coordinadora del proyecto: *“En el 2018 se ha establecido mecanismos de coordinación entre justicia indígena y justicia ordinaria para los casos de femicidios, donde las autoridades comunitarias han aplicado justicia indígena y luego han procedido a entregar al feminicida a la justicia ordinaria, esto de alguna forma contribuye a la no impunidad frente a casos que atentan contra la vida de las mujeres.”* (Elena G.)

Ahora bien, en la justicia ordinaria en 2013 se crean las Unidades Judiciales de Violencia contra la Mujer y Miembros del Núcleo Familiar, mismas que pasaron a suplir la función de las Comisarías de la Mujer, con juezas y jueces especializados en violencias de género e intrafamiliar. *“Entre agosto de 2014 y septiembre de 2016 [...] del total de causas recibidas, se resolvieron 91.790, es decir, el 79.09%.”* (Fernández, 2017: 34).

La incapacidad de procesar las múltiples violencias contra las mujeres deja entrever lo vulnerables que se encuentran en la justicia ordinaria y lo “ínfimo” que resultan las sentencias condenatorias en relación con denuncias de violencia a mujeres. La cuarta parte de las mujeres que sufrieron violencia sexual fueron atacadas antes de los 18 años y apenas el 10% consiguió denunciar, sea porque recibieron amenazas, por temor o vergüenza (INREDH, 2018). Conforme INREDH, este tropel de cifras se encuentra atrancado sin salida pues, pese a existir 70 fiscalías especializadas en violencia de género en 21 de las 24 provincias, *“el número de casos registrados supera ampliamente la inversión realizada en operadores disponibles”* que pueden atender los casos. Existen fiscales de violencia de género que tienen cerca de 5000 expedientes a su cargo, y que no se logran dar abasto” (INREDH, 2018: 22).

Aunado a la falta de acceso a la justicia ordinaria y las limitaciones que presenta aún la justicia indígena, existen otras desigualdades estructurales que atañen a la autonomía política, física y económica de las mujeres indígenas, por ello es fundamental que las organizaciones indígenas sigan generando mecanismos para fortalecer sus propias agendas y de exigibilidad al Estado, pues existe ausencia total sobre la situación de las mujeres, lo que desencadena la falta de políticas públicas con pertinencia cultural y de género.

*El Estado no ha enfocado estos derechos: específicamente los derechos económicos, los derechos de la salud sexual y reproductiva y, por qué no, la violencia intrafamiliar que existe en cada una de las compañeras mujeres. El avance de nuestros derechos no*

*solo es desde nuestras organizaciones, sino también desde los estados, porque las mujeres indígenas seguimos invisibilizadas (Cristina T.)*

Desde la narrativa de las mujeres y jóvenes han mencionado los siguientes retos y desafíos:

“Es necesario que desde CONAIE se siga apoyando procesos de formación y capacitación dirigidos a mujeres y jóvenes indígenas de las organizaciones de base; la educación propia, nos ayudan a aplicar con mayor conocimiento nuestros derechos colectivos y fortalecer nuestros procesos de autodeterminación como pueblos” (Yurak G.)

Es necesario implementar acciones para visibilizar dentro de la agenda de las mujeres, el eje de memoria histórica del Movimiento Indígena que contribuya a visibilizar su rol dentro del proceso de lucha. (Estefanía L.)

“Nosotras como mujeres y lideresas necesitamos trabajar e impulsar mecanismos para prevenir y abordar la violencia contra las mujeres indígenas. Esto implica trabajar en la implementación de políticas públicas específicas, aumentar la disponibilidad de recursos para programas de prevención y atención, así como mejorar el acceso a servicios de apoyo y protección desde los territorios. Además, es esencial sensibilizar a la comunidad sobre la gravedad de este problema y fomentar una cultura de respeto y equidad de género que desafíe las normas culturales que perpetúan la violencia contra las mujeres indígenas.” (Verónica T.)

“Los jóvenes y mujeres somos herederos de la lucha de nuestros mayores, sin embargo, la falta de oportunidades en nuestras comunidades, esta ocasionado que nuestras familias y comunidades migren hacia Estado Unidos, por eso creo que nuestra organización nacional debe tomar medidas para evitar que las comunidades queden solas” (José A.)

Dentro de este eje se recomienda llevar a cabo una serie de actividades enfocadas en empoderar a las mujeres y jóvenes indígenas, así como en garantizar su protección y promover su participación en la sociedad. Algunas de estas actividades podrían incluir:

- ✓ **Formación y capacitación:** Implementar programas de formación y capacitación dirigidos específicamente a mujeres y jóvenes indígenas, con énfasis en liderazgo, derechos humanos, género, y habilidades para la resolución pacífica de conflictos.
- ✓ **Acceso a la educación:** Garantizar el acceso equitativo a la educación superior para mujeres y jóvenes indígenas, mediante políticas de acción afirmativa y programas de becas que promuevan la inclusión y la diversidad cultural.
- ✓ **Prevención de la violencia de género:** Desarrollar campañas de sensibilización y prevención de la violencia de género, tanto a nivel comunitario como institucional, promoviendo el respeto a los derechos de las mujeres y la igualdad de género.

- ✓ **Fortalecimiento de la justicia indígena:** Apoyar la consolidación de mecanismos de justicia indígena que incorporen la perspectiva de género y garanticen el acceso a la justicia para las mujeres y niñas víctimas de violencia, mediante la capacitación de operadores de justicia y la sensibilización de la comunidad.
- ✓ **Promoción de la participación política:** Fomentar la participación de las mujeres y jóvenes indígenas en espacios de toma de decisiones, tanto a nivel local como nacional, mediante la implementación de programas de mentoría, la promoción de liderazgos emergentes y la inclusión de cuotas de género en las estructuras organizativas.
- ✓ **Fortalecimiento de las organizaciones propias de Mujeres:** Contribuir al fortalecimiento de la autonomía de las organizaciones
- ✓ **Apoyo a iniciativas económicas:** Brindar apoyo técnico y financiero para el desarrollo de iniciativas económicas lideradas por mujeres y jóvenes indígenas, promoviendo la autonomía económica y la diversificación de fuentes de ingresos en las comunidades.
- ✓ **Generación de alianzas:** Establecer alianzas estratégicas con organizaciones de la sociedad civil, instituciones gubernamentales y agencias internacionales para fortalecer la respuesta integral a las necesidades y demandas de las mujeres y jóvenes indígenas.

## EJE 2: DEFENSA Y CUIDADO DEL TERRITORIO.

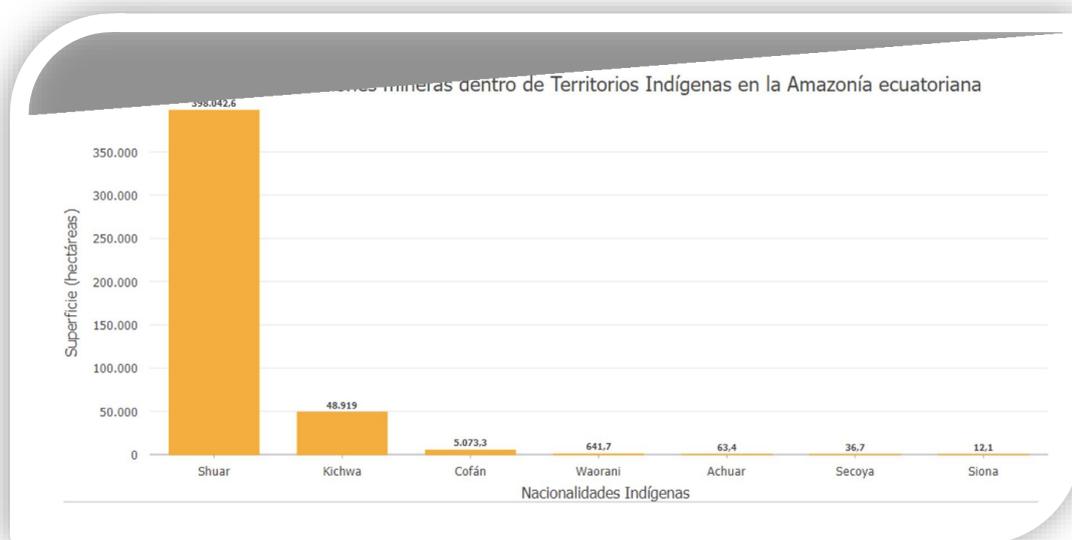


*(Imagen: Movilización Nacional entre de la Ley de Agua y Recursos hídricos CONAIE. 2023)*

La lucha por la defensa del territorio hace parte de la agenda histórica del movimiento indígena ecuatoriano; el derecho al territorio tal como refieren autoridades de la CONAIE, es el derecho mayor desde el cual se desarrollan los demás derechos colectivos, sin embargo, el ejercicio de este derecho ha traído consigo el asesinato, persecución y criminalización de defensores de la naturaleza y del territorio; tal como fue el caso de Eduardo Mendúa dirigente de la CONAIE perteneciente a la nacionalidad Kofán, asesinado el 26 de febrero del 2023 por la defensa de su territorio.

De acuerdo con el informe de la Alianza de Derechos Humanos (2021) sobre la situación de defensores y defensoras constato que 18 de los 22 casos documentados en dicho informe están relacionados con industrias extractivas o al sector energético. Donde una de las causales de los conflictos, en su mayoría, involucran la participación de empresas que, en complicidad con el Estado, incumplen con los estándares de garantía del derecho a la consulta y el consentimiento previo, libre e informado, así también del derecho a la consulta ambiental. (2021)

En los territorios indígenas de la amazonia ecuatoriana existen aproximadamente 452.789 hectáreas de concesiones mineras dentro de Territorios Indígenas, lo que



representa el 48% de concesiones establecidas en el catastro minero en sus diferentes categorías.

Según diversas organizaciones e instituciones entre ellas Amazon Frontlines se estima que la superficie de territorios titulados y/o controlados por pueblos y nacionalidades en el Ecuador alcanza 9.438.308,00 hectáreas, esto representa el 36,8% del país. De estos, la nacionalidad Kichwa de la Sierra y de la Amazonía poseen la mayor extensión con 3.858.366,9 ha (40,9%), seguidos por la nacionalidad Shuar con 1.180.682,7 ha (12,5%), la nacionalidad Waorani con 804.744,1 ha (8,5%) y la nacionalidad Achuar con 691.865,7 ha (7,3%). (N. Torres. Maldonado AF:2022).

## Gráfico No. 2 Territorios de Pueblos y Nacionalidades



El territorio se entiende como el espacio donde se conjugan las relaciones sociales cotidianas, tanto las creencias, los ritos y los escenarios simbólicos, como en el de las formas de trabajo y producción (de cultivo de la tierra, el pastoreo, el cuidado de los ciclos de la naturaleza). Es una construcción histórica y colectiva que considera el profundo vínculo de un grupo poblacional con el lugar que habita en el que se ha arraigado la cultura y se defiende la posibilidad de vivir dignamente.

La afectación de áreas importantes de territorios de pueblos y nacionalidades, al concesionar extensas zonas para la exploración y desarrollo de actividades mineras o petroleras, plantación de palma africana y cultivos de exportación, incluso en zonas de páramos, áreas de alta biodiversidad y fuentes de agua, que generan grandes impactos ambientales en especial en los recursos hídricos.

También es necesario considerar los efectos del cambio climático, en sus diversas manifestaciones, como son: largos períodos de sequía, lluvias torrenciales y concentradas, aumento de temperatura, etc., estos fenómenos están afectando a la producción parcelaria, que es la base del sustento familiar de comunidades y pueblos, y que dada la histórica desigualdad se encuentran en condiciones más difíciles para enfrentar o adaptarse a los impactos del cambio climático, en general los niveles de afectación en los sectores más vulnerables vienen siendo más severos.

Adicional a ello, la conflictividad socioambiental generada por el extractivismo y el agronegocio vulnera los derechos de las/os defensoras/es de DDHH, empleándose como estrategia de intervención sobre ella/os la estigmatización para restar su legitimidad frente a su comunidad y la sociedad, la acusación y el hostigamiento.

La generación de alianzas para la defensa del agua, la vida y los territorios, ha permitido que la CONAIE mediante esta iniciativa fortalezca la alianza con el Frente Nacional Antiextractivo, una iniciativa que reúne más de 20 casos de defensa territorial por el

avance de las industrias extractivas a nivel nacional y reúne la lucha territorial de diferentes sectores sociales, campesinos, indígenas, afrodescendientes.

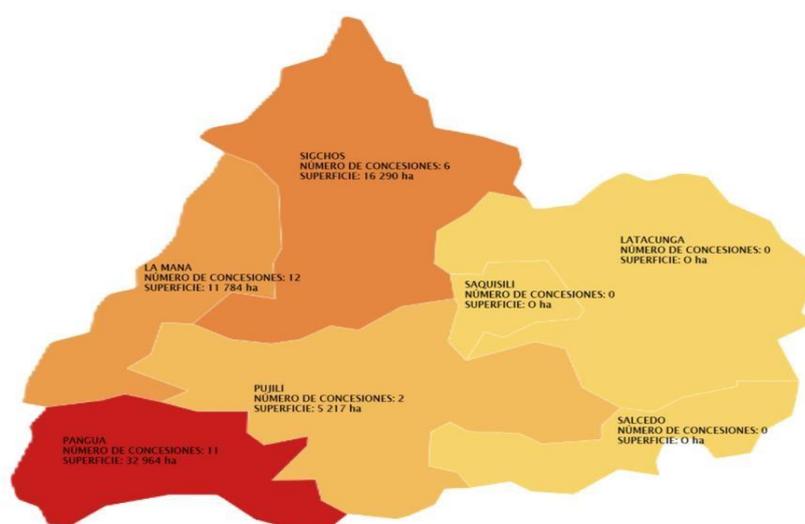
*La lucha anti minera tiene más de 40 años en el país, y en estos últimos tres años se ha logrado rearticular a nivel nacional la lucha indígena, campesina y popular, ejecutando acciones coordinadas de manera consistente, a través de la constitución del FRENTE NACIONAL ANTIMINERO, una coalición de lucha intercultural y plurinacional por la defensa del territorio nacional contra el despojo minero. (Tito M.)*

*El Frente Nacional Anti minero, tuvo un momento alto de combatividad que reflejó su organización y articulación en el Levantamiento Popular Plurinacional de junio de 2022. 21 sitios de afectación minera fueron cerrados contribuyendo a enfrentar el programa pro-minero del gobierno de entonces y el FMI, demandas que se encontraban en el numeral 5 de los Diez puntos exigidos por el movimiento indígena y el pueblo ecuatoriano. Se planteó la suspensión de la apertura del catastro minero y la no intervención en páramos, fuentes de agua, territorios indígenas y zonas arqueológicas. Esta victoria fue parcial: el gobierno incumplió su palabra. El siguiente año pretendió vía decreto continuar con su agenda minera. (José C.)*

Luego de varios años de complicidad del sector minero informal, formal y los gobiernos de turno, han empujado una política de criminalización de defensores de la naturaleza, agravada por la crisis de seguridad y la relación del narcotráfico con economías ilegales entre ellas la minería, las provincias más afectadas por esta trágica situación son Azuay (Ponce Enríquez y Sígsig), en Napo, en Morona Santiago, Zamora Chinchipe, Imbabura y Esmeraldas.

A continuación, se detalla el avance de la industria extractiva en los territorios del pueblo panzaleo, una lucha que se ha activado en el marco de la ejecución de este proyecto y la cual tiene desafíos y representa un riesgo para la permanencia y pervivencia de los pueblos indígenas en sus territorios.

### Gráfico No. 3 Avance de la industria extractiva en la provincia de Cotopaxi.



FUENTE: Datos según el COMERCIO  
GRAFICO O MAPA: Elaboración Propia

Según datos relevados por diferentes medios de prensa, se han otorgado un total de 31 concesiones mineras a 11 empresas y personas naturales entre los años 2001 y 2018, antes de que se cerrara el registro minero. Estas concesiones abarcan un área total de 66,255 hectáreas destinadas a la minería en actualidad.

### Contexto actual del sector minero en Cotopaxi:

Cantón	Número de Concesiones	Área Total Concesionada (ha)	Minerales Principales
La Maná	124	11,452.34	Cobre, oro, plata
Latacunga	38	2,794.12	Oro, plata, materiales de construcción
Pangua	27	1,847.56	Cobre, oro, plata
Salcedo	18	1,234.89	Materiales de construcción, oro, plata
Sigchos	12	897.23	Oro, plata, materiales de construcción

Actualización: 13 de marzo de 2024

Fuente: Ministerio de Recursos Naturales no Renovables (MRNNR)

- El cantón La Maná concentra el mayor número de concesiones mineras y la mayor área total concesionada en la provincia.
- El cobre, el oro y la plata son los minerales que están en proyección de avanzada en la provincia.

Los cantones más afectados por la situación minera en la provincia son Pangua, La Maná y Sigchos, donde los territorios tienen una gran variedad de flora y fauna silvestres. En estos cantones ya antes mencionados están las siguientes empresas mineras extranjeras que están en proceso de exploración avanzada para seguidamente empezar la construcción de minas a cielo abierto.

### Cantón Pangua

El proyecto Pegasus, ubicado en el cantón Pangua, provincia de Cotopaxi, abarca una extensión de 1,847.56<sup>1</sup> hectáreas y consta de 27 concesiones mineras. Estas concesiones fueron otorgadas a diferentes empresas como la Central Ecuador EC-CT, una subsidiaria de Anglo American.

<sup>1</sup> Diario El Comercio: Concesiones mineras formales, bajo amenaza en Cotopaxi, <https://www.primicias.ec/noticias/economia/mineria-concesiones-anglo-american-cotopaxi/>

El MICC, la CONAIE y el Frente nacional anti minero han denunciado en diferentes medios que el gobierno ha concedió 32,465 hectáreas a la transnacional, representando más del 40% del cantón, sin llevar a cabo el cumplimiento de los tratados internacionales que estipulan la Consulta, Previa, Libre e Informada. Anglo American se encuentra desarrollando el proyecto de extracción de plata y cobre en Pegasus, lo que ha avivado el debate en los territorios sobre los posibles impactos ambientales y sociales de la actividad minera en la región.

### **Cantón La Maná**

El cantón La Maná, se encuentra dividido en siete concesiones mineras. Una de estas concesiones es el área minera La Envidia<sup>2</sup>, considerada propicia para la prospección, exploración y explotación de oro aluvial bajo el régimen de “pequeña minería”. Las comunidades campesinas e indígenas de la Maná han denunciado los posibles impactos en los ríos y en las fuentes hídricas frente a la contaminación que generaría la explotación de este mineral en sus territorios.

### **Cantón Sigchos**

Actualmente, el proyecto de cobre La Plata, una concesión operada por la empresa Atico Mining, con sede en Vancouver, Canadá, se encuentra en desarrollo en el cantón Sigchos<sup>3</sup>. Las comunidades de Palo Quemado han resistido desde hace más de 10 años ante las presiones de la empresa transnacional y el Estado quienes a través del Ministerio de Ambiente ha intentado imponer un proceso de consulta ambiental mediante la militarización de sus territorios, esta situación ha generado que las organizaciones indígenas activen los procesos defensa territorial ante las graves vulneraciones que podría llegar a generar este proyecto en los territorios de los pueblos y nacionalidades indígenas.

*Como presidente del MICC, veo con total preocupación como el Estado sin consentimiento de nuestros territorios, pretende avanzar a la fuerza imponiendo un proyecto que va a generar devastación en nuestros territorios, las comunidades de Palo Quemado y sus habitantes han reactivado históricamente sus economías con la producción de panela, sin embargo sí la minería se llega a dar en estos territorios, solo traería muerte y hambre, ya que le quita a nuestra gente los medios de vida para subsistir ( Alex T.)*

Es de resaltar que la construcción del proyecto minero está sujeta a la obtención de la licencia ambiental, otorgada por el Ministerio del Ambiente. No obstante, dicha licencia

---

<sup>2</sup> Exploración inicial de minerales metálicos en la concesión minera “La Envidia”, provincia de Cotopaxi, cantón la maná. <https://www.dspace.uce.edu.ec/server/api/core/bitstreams/a6544a4a-edaa-4aab-8451-b9ce566c2af7/content>

<sup>3</sup> Grupos armados buscarían imponer explotación minera en Sigchos. <https://lagaceta.com.ec/grupos-armados-buscarian-imponer-explotacion-minera-en-sigchos/>

depende de la socialización del proyecto con la comunidad por parte del Ministerio. Este proceso inició en junio de 2023, sin embargo, debido a la fuerte oposición de más de 1,000 familias y defensores de la naturaleza se ha logrado detener.

*“La minería en nuestros territorios ha traído además de las afectaciones al medio ambiente, nos ha traído confrontación en nuestro territorio, existen compañeros que se han dejado convencer por las empresas mineras y otros que seguimos resistiendo porque creemos que sin territorio no hay futuro para nuestros hijos... en cambio los que están a favor solo quieren vender y luego irse (Rosa A)”*

La actividad minera en la provincia de Cotopaxi ha experimentado un considerable crecimiento en las últimas décadas, con un total de 31 concesiones otorgadas a 11 empresas y personas naturales entre 2001 y 2018. Esta expansión ha llevado a la dedicación de 66,255 hectáreas a la minería en la actualidad. Sin embargo, este ante el aumento en la actividad minera las comunidades en resistencia han observado deforestación, contaminación del agua y alteración de ecosistemas como consecuencia de la actividad minera. Los efectos de años de explotación minera en la provincia de Cotopaxi han dejado división en los territorios, las fuentes hídricas secas, desaparición de especies animales, suelos desérticos, problemas de salud en la población, entre otras.

Ahora bien, ante el avance de la industria extractiva a nivel nacional, en la sierra ecuatoriana y de acuerdo a la situación de riesgo y vulnerabilidad que representa dicha situación hacia los defensores y defensoras de la naturaleza, se recomienda que las organizaciones focalicen sus esfuerzos realizar y dar continuidad a una serie de actividades enfocadas a la defensa territorial y protección de defensores y defensoras, algunas de estas actividades podrían incluir:

- ✓ **Formación y capacitación:** Dar continuidad a los procesos de capacitación y formación permanente a defensores y defensoras de la naturaleza para que tengan una perspectiva integral y herramientas básicas sobre la protección y exigibilidad de derechos humanos y de la naturaleza.
- ✓ **Fortalecimiento de la Guardia indígena:** Impulsar encuentros e intercambio de experiencias entre guardias indígenas – comunitarias como un mecanismo milenario de protección, control y defensa territorial de los pueblos y nacionalidades.
- ✓ **Promover mecanismos para la defensa territorial y la Protección de defensores de la naturaleza:** La CONAIE se ha propuesto para el 2024 impulsar la construcción de la Ley de Consulta, Previa, Libre e informada, la cual constituye un mecanismo importante para garantizar el consentimiento y la toma de decisión de los defensores de la naturaleza.

- ✓ **Apoyo en procesos asamblearios:** Contribuir a los procesos de toma de decisión colectiva, asamblearias de los pueblos y nacionalidades que se encuentran en procesos de resistencia ante el avance de la industria extractiva.
- ✓ **Litigio estratégico ambiental y apoyo en situación de riesgo para líderes sociales y defensores:** Es fundamental garantizar dentro de las organizaciones financiamiento para el ámbito del litigio estratégico en casos de defensa territorial y de criminalización de defensores de la naturaleza, esto con el objetivo de garantizar su derecho a la defensa jurídica y generar incidencia en diferentes niveles e instancias de justicia a nivel local, nacional e internacional.
- ✓ **Generación de alianzas:** Establecer alianzas estratégicas y fortalecer las ya existentes, es fundamental que las organizaciones indígenas construyan más redes de apoyo y fortalezcan las redes o frentes nacionales para la exigibilidad de sus derechos y la defensa del agua, la vida y los territorios.
- ✓ **Incidencia en organismos internacionales:** La CONAIE y el MICC han demostrado ser organizaciones con un perfil alto de incidencia por su nivel organizativo y político, brindando claros ejemplos de llevar ante organismos internacionales demandas donde el estado Ecuatoriano no ha brindado respuestas ni garantías, por tal motivo es fundamental que las organizaciones den continuidad a estos mecanismos de incidencia en organismos internacionales que permitan ser un precedente para otros pueblos y nacionalidades en el continente.
- ✓ **Promoción de la Autonomía y Derechos Territoriales:** Se debe continuar promoviendo políticas y acciones que reconozcan y respeten la autonomía y los derechos territoriales de los pueblos indígenas. Esto incluye la consulta previa, libre e informada en todas las decisiones que afecten a sus territorios y recursos naturales, así como medidas para proteger sus conocimientos ancestrales y formas de vida tradicionales.
- ✓ **Seguimiento acuerdos titulares de obligación:** Por último, se considera importante que las organizaciones indígenas den continuidad y seguimiento a los acuerdos alcanzados con titulares de obligación y de responsabilidad, por ejemplo, la Ley de agua y recursos hídricos, La ley de tierras y territorios ancestrales y otros proyectos de ley y acuerdos que ha impulsado en Movimiento Indígena en el marco de este proyecto.

### EJE 3: MEMORIA, VERDAD, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.



En Ecuador la situación de los derechos humanos en general y particularmente en relación con los pueblos indígenas refleja una compleja realidad marcada por la persistencia de violaciones sistemáticas y estructurales. Durante los levantamientos sociales de octubre de 2019 y junio de 2022, se evidenciaron graves vulneraciones de los derechos humanos, incluidas violencias físicas, judiciales y psicológicas ejercidas por el estado ecuatoriano. Estas acciones han dejado un impacto duradero en las víctimas, quienes han sufrido no solo daños materiales y físicos, sino también emocionales y psicológicos. La falta de justicia y reparación adecuadas para estas víctimas constituye una preocupación significativa y subraya la necesidad urgente de fortalecer los mecanismos de protección y acceso a la justicia.

De acuerdo con dicho contexto, las organizaciones han impulsado el fortalecimiento de la Asociación de Víctimas del Paro Nacional “Inocencio Tucumbi” la cual fue fundada por la misma CONAIE (Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador). El objetivo fundamental de la asociación es evidenciar las graves violaciones a derechos humanos en el contexto de la represión estatal a las protestas en el territorio ecuatoriano, entre el 3 y el 13 de octubre de 2019, sin embargo, después del paro de junio del 2022 y de afrontar dificultades en él se activó de nuevo la asociación recogiendo al menos 30 casos de vulneración de derechos humanos, dichas familias y víctimas hacen parte del proceso de acompañamiento psicosocial impulsado por el proyecto.

Es de resaltar que en el marco del acompañamiento se generaron importantes alianzas con la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y el colectivo Wawa Wasi los cuales han sido fundamentales para apoyar a las víctimas en la recuperación de sus derechos y

el proceso de sanación. Sin embargo, persisten desafíos en cuanto a la sostenibilidad y la expansión de estos programas para garantizar que todas las personas afectadas tengan acceso a apoyo y atención integral. Además, la discriminación, estigmatización y criminalización de líderes sociales y defensores de derechos humanos, ha generado un clima de miedo que obstaculiza la defensa de los derechos humanos y la búsqueda de justicia.

De acuerdo con el informe de acompañamiento psicosocial de la CONAIE, en relación con los procesos de duelo, las víctimas continúan elaborando las situaciones traumáticas, las pérdidas sufridas y adaptación a sus nuevas condiciones y posibilidades de vida. Manifestaron haber pasado a momentos de “ira”, “angustia”, “miedo”, “estrés”, “preocupación”, “enojo”, “rencor”, “tristeza”, “resignación”, “consuelo”, “agradecimiento”, “perdón”, “aceptación de los hechos ocurridos y del futuro” y “la intención de no olvidar”. Se mencionaron situaciones de “depresión”, “preocupación constante”, “intentos de suicidios” y altos niveles de angustia durante los meses de recuperación. Los NNA también se encuentran transitando procesos de duelo dentro de la familia a causa de pérdidas o discapacidades de uno de los padres. Además, observaron indicadores de disociación, evitación y depresión.

Adicional a lo anterior, dicho informe refiere que *“el impacto de la vulneración de derechos, las vivencias traumáticas y secuelas, se dan en diferentes áreas de la vida de las víctimas, **a nivel personal:** como ya se mencionó, hay un impacto directo en la salud física y salud mental de las víctima, afectando su identidad y autoestima; están transitando procesos de duelo para elaborar las pérdidas: pérdida del ser querido, pérdida de un empleo, pérdida de sueños y proyectos de vida; esto requiere el movimiento y uso de un conjunto variado de recursos intrapersonales e interpersonales. **A nivel familiar,** se observó alteraciones y modificaciones en las rutinas como consecuencia de las pérdidas y discapacidades adquiridas por los padres, delegando responsabilidades a los NNA que no son acordes a su edad o roles específicos. Las madres manifiestan la dificultad para hablar con sus hijos e hijas sobre lo ocurrido y estos cambios en las dinámicas familiares. **A nivel laboral,** los sobrevivientes expresan dificultad en la reinserción, al no poder reincorporarse a sus tareas y actividades que sus ocupaciones demandan; además, relatan experiencias de discriminación por sus discapacidades al momento de buscar nuevos empleos. Las mujeres y madres expresan una mayor responsabilidad en la economía familiar y en las tareas de cuidado, lo que genera una sobrecarga de trabajo y energía mental necesaria para su realización. **A nivel social,** se narran situaciones de interacción donde se culpabiliza y revictimiza a las víctimas. Además, las secuelas a nivel físico y las medidas de cuidado necesarias, son una barrera para la participación plena en actividades sociales.”* (Nantu. M)

De acuerdo a lo anterior, es fundamental que las organizaciones indígenas sigan promoviendo espacios de acompañamiento psicosocial que le permita a las víctimas

sanar y reconstruir sus proyectos de vida; dentro de los logros identificados por los acompañantes consideraban que el acompañamiento psicosocial ha permitido crear un “espacio de convivencia” y un espacio para elaborar sueños y metas compartidas. Además, se ha consolidado un grupo de trabajo, conformado por sobrevivientes, madres y parejas de fallecidos interesados en continuar el proceso de acompañamiento, la reactivación de la Asociación de Víctimas y la búsqueda de reparación integral, verdad y justicia.

En relación con el grupo de NNA, también, se mencionaron que existe mayor cohesión; al ser un grupo pequeño se pudieron generar relaciones más sólidas y un acompañamiento respetuoso acorde a sus necesidades. “Así mismo, las madres y responsables del cuidado y la crianza pudieron asistir de manera más tranquila a los talleres al saber que los NNA se encontraban en un ambiente contenido. De la misma forma, expresaron que el espacio ha sido de gran utilidad para su desarrollo y autoconcepto. Por su parte, el acompañamiento específico para viudas, hijos e hijas de fallecidos permitió fortalecer lazos de confianza y acompañar de manera íntima en sus procesos de duelo; brindar apoyo en la reactivación socioeconómica, búsqueda laboral y trámites administrativos”.

En este mismo sentido, se reconocieron los espacios de memoria y encuentro como espacios de cuidado, seguros, de confianza, con una utilidad práctica y de alivio; estos han permitido elaborar las emociones, los sentimientos, preocupaciones a partir de la palabra. A su vez, se ha reforzado la importancia de incluir a las infancias y adolescencias en el proceso de acompañamiento, dialogar sobre dinámica familiar y como el autocontrol emocional promueve una mejor comunicación con los demás y con las familias. Así mismo, se estableció la importancia del ejemplo vivo que son los adultos para NNA en cuanto a comportamientos específicos.

Ahora bien, en el marco de las recomendaciones se considera importante retomar los desafíos y aportes identificados por el informe de acompañamiento psicosocial de CONAIE:

### ***Recomendaciones del informe (Acompañamiento Psicosocial 2023- 2024)***

Para una siguiente etapa del proceso, será importante pensar mecanismos de **sostenibilidad a mediano y largo plazo**. Se considera fundamental que las acciones involucren de manera activa a sobrevivientes, sus familias, familias de fallecidos y las comunidades en los procesos de planificación. También, se considera fundamental evaluar la modalidad del acompañamiento psicosocial, el espacio de contención emocional y los distintos espacios de trabajo, tomando en cuenta los logros, hallazgos, dificultades y desafíos para proponer una modalidad de trabajo en relación con las posibilidades del grupo. Se recomienda abrir la posibilidad de que sea el equipo técnico de trabajo quienes se trasladen a los territorios.

Es importante recordar que el grupo de participantes está conformado por víctimas directas e indirectas, sobrevivientes de vulneraciones de DDHH, lo que significa, que se encuentran en un proceso de reconstrucción de su proyecto de vida y por ello, los procesos organizativos y su participación debe ser entendida en este contexto. La valoración y comprensión del estado del individual y grupal servirá de guía para mantener claros los objetivos, límites y alcances de la siguiente etapa del proceso, tanto en nivel individual como a nivel colectivo; y así, garantizar el trato digno y respetuoso.

Tomando en cuenta lo antes mencionado y el compromiso por parte de CONAIE para **acompañar los procesos jurídicos**, será necesario identificar el momento oportuno para definir una estrategia de comunicación junto al grupo como parte de la estrategia de litigio para demandas colectivas, en relación con la información, comunicación y exposición a los medios. También será importante fomentar espacios de formación política y brindar al grupo una asesoría de riesgos físicos y digitales, tanto organizativos como personales, para promover prácticas de cuidado y protección. Se recalca la importancia de evaluar los tiempos de los miembros del grupo, para que el acompañamiento que se brinde desde a CONAIE y otras organizaciones, al fortalecimiento de la Asociación de Víctimas, siga siendo una herramienta que acompañe el proceso de reconstrucción del proyecto de vida de las víctimas y sobrevivientes del Paro Nacional y la búsqueda de reparación integral, verdad y justicia.

De igual forma, se recomienda la **continuidad del espacio para NNA a través de wawa wasí** puesto que, no sólo brinda un lugar de cuidado para que madres y padres puedan participar de las actividades para adultos, sino porque estos espacios generan sitios seguros, de contención y formación para el desarrollo armónico de la infancia y adolescencia. En este sentido, se sugiere contar con al menos dos facilitadoras para coordinar el espacio, por las necesidades de abordaje diferenciado y la disparidad en las edades dentro del grupo.

También, será importante **continuar y profundizar la evaluación psicológica**, de manera clara y específica y de ser necesario, brindar acompañamiento psicológico individual basado en la evidencia a sobrevivientes, parejas, viudas y, sobre todo, a NNA para intervenir en los procesos de duelo con indicadores de depresión. A su vez, se considera necesario realizar acciones de psicoeducativas con padres y madres de familia para generar nuevas dinámicas familiares, volver a los roles de padres e hijos y garantizar el derecho de NNA a tener una vida libre de violencia.

En relación con el **seguimiento de las acciones, alianzas y compromisos**, la Asociación de Víctimas, a través de las comisiones de representantes, han asumido un rol activo y de mayor responsabilidad dentro del proceso. No obstante, todavía es necesario acompañar la conformación y consolidación de las comisiones, y será fundamental brindar espacios de asesoría y formación técnica para que las y los miembros de la asociación adquieran habilidades específicas para asumir el proceso organizativo, lograr

la autonomía de la asociación, tomando en cuenta los nudos críticos presentes en el activismo. Será importante que CONAIE designe una persona representante para acompañar estas acciones, alianzas y compromisos.

En el eje de **reinserción laboral y reactivación socioeconómica**, se reconoce el interés del grupo por desarrollar un proyecto producto grupal para la venta de sus productos como respuesta a las necesidades de reactivación socioeconómica y reinserción social. En esta línea, será importante detectar posibilidades de apoyo para fomentar los proyectos productivos ya en marcha y brindar espacios de formación laboral para la adquisición y desarrollo de habilidades específicas relacionada a la producción y comercio de aceite de coco natural, miel de abeja, hortalizas, panadería y pastelería y comercio.

En relación a los **procesos de formación** propuesto dentro de los ejes de trabajo sobre DDHH y asuntos jurídicos, trabajo y reactivación socioeconómica, se sugiere tomar en cuenta las características grupales para garantizar espacios de enseñanza y aprendizaje acordes a las metas y propósitos del grupo, diferencias individuales, características del proceso y fundamentos del aprendizaje para adultos. También, será importante, brindar espacio de acompañamiento psicopedagógico a NNA y acompañamiento psicoeducación y apoyo a la crianza a las familias.

A la luz de lo expuesto previamente, se aconseja una revisión continua de las alianzas, compromisos, objetivos y alcance de la participación de CONAIE, OPS, Alianza por los Derechos humanos, y las expectativas y necesidades del grupo. Además, para el diseño de la siguiente etapa, se sugiere el desarrollo de una hoja de ruta junto a las comisiones temporales de representantes de la Asociación de Víctimas y el equipo de trabajo para identificar nudos críticos dentro del proceso de acompañamiento psicosocial, fortalecimiento de la Asociación de Víctimas y seguimiento integral:

Adicional a lo anterior se considera desde este proceso de evaluación fortalecer los siguientes aspectos:

1. **Fortalecimiento de los Mecanismos de Protección:** Es fundamental fortalecer los mecanismos de protección de los derechos humanos, especialmente aquellos dirigidos a las comunidades indígenas. Esto incluye garantizar el acceso a la justicia y la reparación para las víctimas de violaciones de derechos humanos, así como proteger a los líderes y defensores de derechos humanos indígenas frente a la criminalización y la violencia.
2. **Ampliación y sostenibilidad a los Programas de Acompañamiento Psicosocial:** Dada la importancia del acompañamiento psicosocial en el proceso de recuperación de las víctimas, es necesario ampliar y consolidar estos programas, asegurando que lleguen a todas las personas afectadas, independientemente de

su ubicación geográfica o situación socioeconómica. Esto implica aumentar la disponibilidad de recursos y personal capacitado para brindar apoyo integral a las víctimas y sus familias.

3. **Fortalecimiento de la Solidaridad Internacional:** Es necesario fortalecer la solidaridad internacional y el apoyo de la comunidad internacional hacia los pueblos indígenas de Ecuador. Esto implica trabajar en colaboración con organismos internacionales de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil para hacer un seguimiento de la situación de los derechos humanos en el país y presionar por el cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos.
4. **Educación y Sensibilización:** Se debe priorizar la educación y sensibilización sobre los derechos humanos y la situación de los pueblos indígenas en Ecuador. Esto incluye campañas de concienciación pública, capacitación para funcionarios públicos y líderes comunitarios, así como la integración de contenidos sobre derechos humanos y diversidad cultural en los programas educativos formales e informales.
5. **Espacios de memoria:** Se considera importante que las organizaciones impulsen y promuevan el acceso al Centro de la Memoria CONAIE por parte la sociedad en general, pues este constituye un espacio importante para visibilizar los procesos de lucha históricos del movimiento indígena y visibilizar las vulneraciones a los DDHH.
6. **Acompañamiento legal:** Es necesario garantizar la defensa jurídica y legal de las víctimas de vulneración de derechos humanos, así como garantizar su participación y vocerías en espacios de incidencia en organismos internacionales.
7. **Perspectiva de género e incorporar Medios de vida:** Se considera fundamental establecer una mirada y propuesta integral que involucre la perspectiva de género y fortalecer la autonomía económica y de los medios de vida de las familias y víctimas de vulneración de DDHH.

## 10. Conclusiones

- Se observa un fortalecimiento significativo en la capacidad de defensa de los derechos colectivos, humanos y de la naturaleza. Este impulso se ha logrado mediante iniciativas clave que han recibido apoyo tanto a nivel nacional como internacional. Una de estas iniciativas ha sido la promoción y defensa de la justicia indígena, que ha permitido a las comunidades indígenas ejercer su

autonomía y aplicar sistemas de justicia propios, respetando sus tradiciones y costumbres ancestrales. Este respaldo ha sido fundamental para fortalecer la identidad cultural y la cohesión social dentro de estas comunidades.

Además de la defensa de la justicia indígena, se ha trabajado arduamente en la protección del territorio frente al avance de los extractivismos, que amenazan la integridad ambiental y cultural de las tierras ancestrales de los pueblos indígenas. Este esfuerzo ha involucrado la movilización de recursos y el desarrollo de estrategias legales y de incidencia política para proteger los territorios indígenas de la explotación y degradación ambiental. Asimismo, se ha promovido la comunicación comunitaria como una herramienta vital para la difusión de información relevante, la movilización social y la defensa de los derechos humanos y ambientales.

Paralelamente, se han impulsado procesos de autogestión y autodeterminación en las comunidades indígenas, fomentando su capacidad de organización, toma de decisiones y desarrollo socioeconómico sostenible. Estos procesos han permitido que las comunidades indígenas asuman un papel más activo en la gestión de sus recursos naturales, la planificación de proyectos de desarrollo y la defensa de sus derechos territoriales y culturales. El fortalecimiento de estas capacidades ha contribuido significativamente a la autonomía y empoderamiento de los pueblos indígenas, así como a la protección de sus formas de vida tradicionales y su conexión con la naturaleza.

- El proyecto ha sido un impulsor clave para fomentar la participación activa de las mujeres en los espacios de toma de decisiones y en la elaboración de agendas en las comunidades indígenas. Además, el fortalecimiento de la justicia indígena con enfoque de género ha sido una prioridad, lo que se evidencia en el desarrollo de un manual de justicia indígena que integra esta perspectiva. Sin embargo, aún persisten desafíos, como la baja incidencia de casos de violencia de género que llegan a la comisión de justicia indígena, lo que sugiere la necesidad de un mayor esfuerzo para garantizar la efectividad de la aplicación de esta perspectiva de género en la práctica.

Aunque se han alcanzado importantes logros, como el nombramiento del 50% de mujeres en dos organizaciones nacionales y dos de base, aún queda trabajo por hacer para garantizar la paridad en todas las organizaciones. Este desafío destaca la importancia de seguir apoyando el fortalecimiento institucional y el empoderamiento de las mujeres indígenas en todos los niveles. Además, el proyecto ha promovido iniciativas frente al cambio climático y el cuidado del medio ambiente, lo que subraya la interseccionalidad de las luchas que

enfrentan las comunidades indígenas, donde la protección del entorno natural es fundamental para su subsistencia y bienestar.

Es necesario combatir la violencia de género en las comunidades indígenas, así como la necesidad de abordar los desafíos estructurales que subyacen a este fenómeno, como la desigualdad de género y la falta de acceso a la justicia.

- A pesar de los desafíos culturales profundamente arraigados en el machismo y el patriarcado, el proyecto ha logrado avances significativos en el empoderamiento de las mujeres y en el reconocimiento de sus derechos en las comunidades donde se implementa. Este progreso se ha alcanzado a través de una combinación de estrategias que incluyen la sensibilización, la educación y el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres para participar activamente en la toma de decisiones y liderar iniciativas dentro de sus comunidades. Estos logros son un testimonio del compromiso continuo del proyecto con la promoción de la igualdad de género y la justicia social, así como del poder transformador que tiene la participación activa de las mujeres en la construcción de comunidades más equitativas y sostenibles. Sin embargo, queda claro que aún queda mucho trabajo por hacer para desafiar y cambiar las estructuras patriarcales arraigadas en estas comunidades. Es fundamental seguir apoyando y fortaleciendo estas iniciativas para garantizar que los avances logrados sean sostenibles a largo plazo y que se sigan abordando las desigualdades de género de manera integral y holística.
- El proyecto ha sido fundamental en la consolidación y fortalecimiento de la Asociación de Víctimas Inocencio Tucumbi, como un espacio vital para denunciar las graves vulneraciones de derechos perpetradas por el Estado ecuatoriano durante las protestas de octubre de 2019 y posteriores movilizaciones. A través del apoyo de organizaciones como la CONAIE, esta asociación ha logrado visibilizar y documentar al menos 30 casos de violaciones de derechos humanos, proporcionando un acompañamiento psicosocial crucial para las familias y víctimas afectadas. La alianza estratégica con la Organización Panamericana de la Salud y el colectivo Wawa Wasi ha sido fundamental para brindar apoyo en la recuperación de derechos y en el proceso de sanación, sin embargo, persisten desafíos en cuanto a la sostenibilidad y expansión de estos programas para garantizar un acceso equitativo a la atención integral.

A pesar de los desafíos, los logros identificados, como la creación de un grupo de trabajo liderado por sobrevivientes y familiares de víctimas, demuestran el poder transformador de la solidaridad y la búsqueda colectiva de justicia y reparación integral. Sin embargo, es esencial que estas iniciativas sean sostenidas y ampliadas para abordar las profundas heridas causadas por la represión estatal

y para promover un proceso de sanación genuino y duradero en las comunidades afectadas.

- El proyecto ha desempeñado un papel crucial al visibilizar y reconocer el papel fundamental de los pueblos indígenas en la protección del medio ambiente y en la promoción de alternativas sostenibles al desarrollo. A través de iniciativas de sensibilización, educación y fortalecimiento de capacidades, se ha destacado la profunda conexión espiritual y cultural de los pueblos indígenas con la tierra y los recursos naturales. Además, se ha promovido el intercambio de conocimientos tradicionales y prácticas ancestrales que promueven la conservación de la biodiversidad y la armonía con el entorno natural. Este enfoque ha permitido amplificar las voces de los pueblos indígenas en los debates sobre políticas ambientales y de desarrollo, reconociendo su sabiduría y experiencia como clave para abordar los desafíos ambientales globales. Sin embargo, persisten desafíos en cuanto a la protección de los derechos territoriales y culturales de los pueblos indígenas, así como en la promoción de políticas inclusivas y respetuosas con la diversidad cultural y ambiental. Es esencial que estas contribuciones sean valoradas y respetadas en todos los niveles de la sociedad y que se promueva una colaboración genuina y equitativa entre los pueblos indígenas y otros actores en la búsqueda de soluciones sostenibles para proteger nuestro planeta.

## 11. Registro Fotográfico

